



D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, como Director General de Finanzas de Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), con domicilio en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Documento de Registro de BMN, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de julio de 2013, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte electrónico, y

AUTORIZA

La difusión del mencionado Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, se expide la presente certificación a los efectos oportunos en Madrid, a 30 de julio de 2013.

Fdo.: Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
Director General de Finanzas
Banco Mare Nostrum, S.A.



Banco Mare Nostrum, S.A.

Documento de Registro

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según anexo XI del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2013.

INDICE	Página
I. FACTORES DE RIESGO	4
II. DOCUMENTO DE REGISTRO.....	26
1. PERSONAS RESPONSABLES	26
1.1. Personas responsables	
1.2. Declaración de los responsables	
2. AUDITORES DE CUENTAS.....	26
3. FACTORES DE RIESGO	26
3.1. Revelación de los factores de riesgo	
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	26
4.1. Historia y evolución del emisor	
4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	
4.1.2. Lugar de registro del emisor y número del registro	
4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad	
4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor	
4.1.5. Acontecimientos recientes	
5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	41
5.1. Actividades principales	
5.1.1. Principales actividades	
5.1.2. Indicación nuevo producto y/o actividades significativas	
5.1.3. Mercados principales	
5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad	
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	43
6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo	
6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	50
7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros	
7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	51

9.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....	51
9.1.	Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión	
9.2.	Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	
10.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	66
10.1.	Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad	
10.2.	Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	67
11.1.	Información financiera histórica auditada	
11.2.	Estados financieros	
11.3.	Auditoría de la información histórica anual	
11.3.1.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	
11.3.2.	Indicación de qué otra información ha sido auditada	
11.3.3.	Fuente de los datos financieros	
11.4.	Edad de la información financiera más reciente	
11.5.	Información intermedia y demás información financiera	
11.5.1.	Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados	
11.5.2.	Información financiera intermedia	
11.6.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	
11.7.	Cambio significativo en la posición financiera del emisor	
12.	CONTRATOS IMPORTANTES	82
13.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	83
13.1.	Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	
13.2.	Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	
14.	DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN	83

I. FACTORES DE RIESGO

El presente apartado define las exposiciones al riesgo claves, de conformidad con la naturaleza de las actividades y operaciones del grupo consolidable de base contractual BMN (en adelante, “BMN” o el “Grupo”).

A) RIESGOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL GRUPO BANCO MARE NOSTRUM

1. Plan de Reestructuración

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa en el contexto de la reestructuración y recapitalización del sector financiero, lo que implicaba la obligatoriedad de llevar a cabo un proceso de valoración o pruebas de esfuerzo (stress tests) en las distintas entidades financieras españolas.

El 28 de septiembre de 2012, el Banco de España publicó los resultados de las pruebas de resistencia que determinaron que BMN se encuadraba en el llamado “Grupo 2” (bancos con déficit de capital, según la prueba de resistencia, y que no puedan afrontar dicho déficit de forma privada y sin ayuda estatal), según la denominación establecida en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera, de 20 de julio de 2012 (el “MoU”), que recoge las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “Ley 9/2012”), el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron, el 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, el plan de reestructuración (el “Plan de Reestructuración”) de BMN, en el que se especifica la estrategia que BMN propuso para su recapitalización y reestructuración. El Plan de Reestructuración prevé una capitalización y reestructuración que se agrupa en 6 grandes áreas de actuación:

- Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos y Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (la “SAREB”)
- La cesión del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón, cuyo contrato se firmó el 18 de diciembre de 2012, y cuya escritura se otorgó el pasado día 31 de mayo de 2013, fecha de cierre de la transmisión.
- Conversión por su valor nominal al precio fijo por acción de 2,89 euros, previsto en la propia emisión, de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles 2011”, tras la activación por el Banco de España de uno de los supuestos de conversión previstos en sus términos y condiciones.
- Novación y aumento de capital por conversión de los 915 millones de euros de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en diciembre de 2010.
- La completa suscripción por parte del FROB de 730 millones de euros en acciones ordinarias.
- Gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. La acción de gestión de híbridos en ejecución del Plan de Reestructuración fue acordada por resolución de la Comisión Rectora del FROB de 27 de mayo de 2013.

Adicionalmente, el Plan de Reestructuración recogía los objetivos fundamentales de BMN: el refuerzo de sus áreas y negocios tradicionales –en donde cuenta con una elevada franquicia regional–, el saneamiento del balance y la reducción de una parte substancial de los riesgos inmobiliarios referidos, y el fortalecimiento de sus fondos propios. En junio de 2013 se ha previsto la confección de un plan para la salida a Bolsa del Grupo que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por BMN, que se mencionan en el último párrafo del próximo apartado. En el caso de que BMN no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BMN podrían sufrir un impacto sustancial negativo.

2. Exigencias normativas de capital

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, dio paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto a nivel europeo y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como en España, cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas, de una parte, a realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y de otra, a adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, a pesar del considerable esfuerzo en términos de nuevas provisiones y capitalización llevado a cabo por las entidades financieras, no puede entenderse concluido. Es posible que, tanto la aprobación de la nueva normativa dictada en aplicación del conjunto normativo aprobado en el seno de Basilea III como nuevas iniciativas en el entorno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pueden implicar nuevos requerimientos a las entidades que obligarían a ulteriores ejercicios de recapitalización y/o reorganización de sus actividades. Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, nuevos requisitos de liquidez, un incremento en las ratios de capital mínimo y cambios en la regulación de las instituciones podrían ocasionar un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo BMN.

No obstante lo anterior, las exigencias regulatorias en España han sido incluso superiores a las que se han establecido a nivel europeo, adelantándose en determinados aspectos a los calendarios establecidos en el seno de mayores necesidades de capitalización y provisiones de las entidades financieras españolas. Concretamente, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “RDL 2/2011”), adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8% y del 10%, dependiendo de determinadas circunstancias.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el “RDL 2/2012”) y el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “RDL 18/2012”), introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectan a los activos “problemáticos”,

entendiendo como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y al suelo.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea en el MoU, completa esta evolución, exigiendo para todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9%, aplicable a partir del 1 de enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8% y 10%). Como particularidad muy relevante, la definición de capital principal atiende no a la definición que había sido aplicable desde el RDL 2/2011, sino a la propuesta por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/REC/2011/1), y que sirvió de base a los ejercicios de estrés y recapitalización ejecutados en 2012 sobre la parte de la banca europea. Estos nuevos requerimientos dan prioridad, exclusivamente, a los instrumentos que tengan mayor calidad y capacidad de absorción de pérdidas. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, completó esta regulación identificando los elementos computables como capital principal.

Asimismo, el pasado 26 de junio de 2013 se aprobó la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, estableciendo nuevos requerimientos de capital para la implantación de nuevos estándares de Basilea III, e introduciendo modificaciones y requerimientos adicionales, y cuyo impacto en el caso de las entidades españolas se estima que no va a ser muy significativo en tanto en cuanto precisamente a través de la aplicación del MoU y del nuevo requerimiento de capital principal aplicable desde el 1 de enero de 2013 se han adelantado casi en su totalidad.

La implantación de todos estos nuevos estándares y exigencias de capitalización, incluyendo el Plan de Reestructuración, y otras posibles futuras, han afectado y podrían afectar negativamente a las actividades y operaciones del Grupo BMN, en particular, limitando la capacidad de BMN para repartir dividendos y obligando a BMN a (i) emitir valores que cumplan los requisitos para ser considerados como capital regulatorio, lo cual podría diluir el valor de las inversiones realizadas en BMN; (ii) proceder a la liquidación de activos; (iii) reducir y limitar su actividad. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo BMN.

3. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo

A 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, el Grupo BMN tenía contabilizados un neto de impuestos diferidos por importe de 2.092 y 1.006 millones de euros correspondientes a unos activos fiscales diferidos por importe de 2.334 y 1.397 millones de euros y unos pasivos fiscales diferidos por importe de 241 y 391 millones de euros. Estos activos o créditos fiscales tienen su origen principalmente en (i) gastos contables que no son deducibles fiscalmente en el año de su contabilización, pero que podrían serlo en el futuro (impuestos anticipados); (ii) bases imponibles negativas en el impuesto sobre sociedades por las pérdidas del correspondiente ejercicio; y (iii) determinadas deducciones en el impuesto sobre sociedades que no se pueden aplicar en el correspondiente ejercicio si la base imponible de dicho impuesto es negativa.

La recuperación futura de BMN de estos activos fiscales está sujeta a distintas limitaciones temporales en función de su origen (18 años siguientes para bases imponibles negativas y 7 ó

15 años para deducciones pendientes de aplicación dependiendo del tipo de deducción). Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de dicho impuesto. El informe de auditoría de los estados financieros consolidados auditados de BMN, a 31 de diciembre de 2012, incluyó una mención sobre la recuperabilidad de estos activos fiscales.

Por tanto, en el caso de que en el futuro (i) BMN no generase beneficios (o éstos fuesen insuficientes) en el plazo establecido por la Ley para compensar créditos fiscales; (ii) se redujese el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; (iii) se detectasen errores en las liquidaciones practicadas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria española; o (iv) se produjesen cambios en la normativa vigente, o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, BMN podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de esos activos fiscales, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y en sus beneficios.

Finalmente, está previsto el otorgamiento de garantías que impidan la deducibilidad de los activos fiscales en aplicación de Basilea III cuando supongan la necesidad de una mayor recapitalización de las entidades o la obtención de un menor precio por su venta. La razón para ello es el uso más eficiente de los recursos públicos.

4. Cambios en la economía española

Las actividades del Grupo BMN se desarrollan principalmente en España. A fecha de registro del presente Documento de Registro, prácticamente la totalidad de los ingresos y activos totales consolidados del Grupo BMN corresponden a España. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios dependen esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado español, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio, y en menor medida, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (EEE) en general.

Tras experimentar un rápido crecimiento económico hasta 2007, el producto interior bruto (PIB) español creció un 0,9% en 2008, se contrajo un 3,7% y un 0,3% en 2009 y 2010, respectivamente, y se incrementó un 0,4% en 2011. En 2012 se volvió a un contexto recesivo, y el PIB español se contrajo un 1,4%. Según las previsiones de abril de 2013 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el PIB español se contraerá en 2013 un 1,6%, mientras que en 2014 crecerá un 0,7%. En particular, el mantenimiento de una tasa de desempleo elevada en España podría influir de forma desfavorable en la ratio de morosidad del Grupo BMN.

Se espera que el ritmo de recuperación de la demanda interna del sector privado a corto y medio plazo se vea entorpecido por la debilidad de los indicadores económicos y por los efectos de algunos ajustes en el sector privado actualmente en curso, tales como la reducción de su endeudamiento. La economía española también se ha visto afectada por la desaceleración del crecimiento mundial y es particularmente sensible a la situación económica en el resto del Espacio Económico Europeo (EEE), que constituye el principal mercado de exportación de bienes y servicios de España.

A lo anterior se une una reducción notable de la formación bruta de capital por parte del sector público en España y, en menor medida, una caída del consumo de las administraciones públicas centrales españolas, como parte de un proceso de reducción del déficit público de España, incluyendo el de las Comunidades Autónomas, que está previsto continúe hasta 2015. La economía española se ve afectada, principalmente, por tres factores que pueden influir negativamente en su actividad:

- (i) El ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario, que previsiblemente seguirá produciéndose en los próximos años;
- (ii) El sector financiero español se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración conforme a los requisitos promulgados por el Banco de España y por normativa española que persiguen, entre otros objetivos, la mejora de la solvencia del sistema. El plan de reforzamiento del sector financiero iniciado en febrero de 2011 y las medidas de saneamiento y recapitalización del sector bancario español llevadas a cabo durante 2012 imponen, adicionalmente, unas nuevas exigencias mínimas de capital a las instituciones bancarias españolas que resultan superiores a los niveles mínimos exigidos en otros países, lo que podría afectar a la posición competitiva de las instituciones financieras españolas frente a otras instituciones en Europa; y
- (iii) Los tipos de interés en la zona euro podrían incrementarse, lo que podría perjudicar la esperada recuperación de la economía española en los próximos años.

En respuesta a la crisis financiera mundial, los legisladores y los reguladores financieros de España y de varios países de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos de América y varios estados miembros de la Unión Europea, han venido adoptando en los últimos años medidas encaminadas a estabilizar los mercados financieros. La retirada prematura de estas medidas de apoyo, como resultado de una percepción de mejora en los mercados financieros y las dudas sobre la sostenibilidad de los déficits públicos, podría prolongar la coyuntura económica desfavorable y acentuar la inestabilidad de los mercados financieros, lo cual podría tener un impacto sustancial negativo en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo BMN.

Cualquier cambio adverso que afecta a la economía española y, en particular, a aquellas Comunidades Autónomas y regiones en las que opera BMN, o al Espacio Económico Europeo (EEE), podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo BMN, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos de cualquier contrato con el Grupo o de las condiciones pactadas. Cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes del Grupo, en las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podrían afectar al valor de los activos del Grupo y requerir que se realicen mayores provisiones por impagados.

El Grupo BMN está expuesto al riesgo de que sus prestatarios o contrapartes no sean capaces de cumplir con sus obligaciones de pago.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo ha implementado políticas de crédito conjuntas. Las políticas de riesgo conjuntas se contemplan en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de BMN.

Recursos propios y solvencia

Sobre las bases de lo establecido en el Memorandum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo elaboró un Plan de Reestructuración y Recapitalización (el "Plan") que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), que permite eliminar del balance esta exposición al sector inmobiliario y que se materializó el pasado 28 de febrero.
- La venta del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón cuyo traspaso se materializó el pasado 31 de mayo.
- Conversión en capital de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por el Grupo en 2011, por un importe de 242 millones de euros materializada el pasado 18 de febrero.
- Conversión en capital de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010, por importe de 915 millones de euros y que se ejecutó el pasado 19 de febrero.
- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros, ejecutada el pasado 12 de marzo.
- Gestión de instrumentos híbridos convertidos en capital durante el pasado mes de junio.

A continuación, se adjunta la evolución de la solvencia del Grupo. Los datos a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluyen tanto los datos oficiales presentados en la información de solvencia, como la situación de solvencia considerando las acciones de recapitalización y reestructuración comprometidas a dichas fechas:

	31/03/2013 Estimado (*)	31/03/2013	31/12/2012 Simulación (**)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Recursos propios (millones de euros)	1.914	1.961	1.884	1.217	5.642	5.546
APRs	20.673	25.944	20.728	26.680	37.847	39.341
APRs Capital Principal	20.623	25.894	20.657	26.680	37.847	39.341
Tier 1 (%)	9,26	6,75	9,09	3,78	11,75	10,40
Tier 2 (%)	0	0,81	0	0,78	3,16	3,70
Coficiente de solvencia (%)	9,26	7,56	9,09	4,56	14,91	14,10
RRPP Exceso (+)/Déficit (-) (1)	260	-115	226	-917	2.614	2.399
RRPP (%) Exceso (+)/Déficit (-)	15,73	-5,52	13,61	-42,98	86,34	76,22
Capital Principal (%)	9,28	6,33	9,22	3,21	8,95	8,40
Capital Pricipal Exceso (+)/Déficit (-) (2)	57	-691	46	-1.278	360	195
Capital Pricipal (%) Exceso (+)/Déficit (-)	3,10	-29,63	2,50	-59,86	11,89	6,21

(*) Los recursos propios computables recogen el canje de preferentes y subordinadas realizado por el Grupo en junio de 2013. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

(**) Dato de solvencia incluido en cuentas anuales auditadas. Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

- (1) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9% de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- (2) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8%.

A continuación se muestra la evolución y la simulación de capitalización de la entidad tras la transferencia de activos a la SAREB, la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón, ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco:

(Miles de euros)	Grupo BMN 31/12/2012	Impacto traspaso de activos a la SAREB	Conversión Preferentes FROB I	Emisión de Capital FROB III	Coverción Obligaciones Convertibles	Aplicación Resultado	Variaciones entre Dic 2012 y Mar 2013	Grupo BMN 31/03/2013	Canje de híbridos por capital	Impacto de Canje en deducciones	Impacto de Venta de activos a Banco	Grupo BMN Estimado 31/03/2013
Capital computable y prima de emisión	1.119	-	915.000	730.000	242.251	-	1.888.370	298.070	-	-	-	2.186.440
Reservas	2.354.888	-	-	-	-	-2.431.664	-1.405	78.181	-	-	-	78.181
Intereses minoritarios	2.506	-	-	-	-	327	2.833	-	-	-	-	2.833
Resultados del Ejercicio	-2.431.664	-	-	-	-	2.431.664	21.557	21.557	73.382	-	81.850	13.089
Ajustes por valoración	-104.990	-	-	-	-	-	-12.912	-117.902	-	-	-	-117.902
Otros y RRPP básicos según legislación nacional	1.261.682	-	-915.000	-	-234.842	-	111.840	-111.840	-	-	-	-
Otras deducciones de los RRPP básicos	-56.595	-	-	-	-	-	4.379	60.974	-	-	-	60.974
Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)	-17.282	-	-	-	-	-	1.390	-15.892	-	15.892	-	-31.784
Total RRPP Básicos a efectos grales. de solvencia	1.009.664	-	-	730.000	7.409	-	4.578	1.751.651	259.613	-15.892	-81.850	1.913.521
Recursos propios de 2ª categoría principales	388	-	-	-	-	-	388	-388	-	-	-	-
Recursos propios de 2ª categoría adicionales	232.646	-	-	-	-	-	44	232.602	-232.602	-	-	-
Otras deducciones de los RRPP de 2ª categoría	8.356	-	-	-	-	-	675	7.681	-	7.681	-	-
Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)	-17.282	-	-	-	-	-	1.390	-15.892	-	15.892	-	-
RRPP 2ª Categoría	207.396	-	-	-	-	-	2.021	209.417	-232.990	23.573	-	-
CAPITAL COMPUTABLE	1.217.060	-	-	730.000	7.409	-	6.599	1.961.068	26.623	7.681	-81.850	1.913.521
REQUERIMIENTOS DE RRPP	2.134.422	-18.675	-	-	-	-	-40.228	2.075.519	-	-	-421.680	1.653.839
SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RRPP	-917.362	-	-	-	-	-	-114.451	-	-	-	-	259.682
SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE CAPITAL PPAL.	-1.277.616	-	-	-	-	-	-690.610	-	-	-	-	57.489

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2013, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31/03/2013	31/12/2012 (**)	31/12/2012 (*)	31/12/2011	31/12/2010
Morosidad del crédito a la clientela (%)	8,84	7,94	12,06	7,02	5,59
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%)	30,00	28,66	70,37	61,02	108,41
Dudosos garantía hipotecaria promotor	46,06	33,02	33,07	17,07	
Dudosos garantía hipotecaria residencial	4,24	3,14	3,14	2,79	
Dudosos resto	13,57	12,88	13,42	7,58	

(*) Situación real a 31/12/2012

(**) Simulación a 31/12/2012, descontando los activos traspasados a Sareb el 28 de febrero de 2013

6. Variaciones en la calidad crediticia del emisor

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores y en el coste de financiación del Emisor.

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también "Fitch"), mantuvo, en fecha 26 de junio de 2013, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Rating Watch
BMN	BB+	B	Negativo

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

7. Riesgo de liquidez

Se trata del riesgo derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable. Su origen puede deberse a factores internos en el desarrollo de su actividad o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

BMN realiza el control del riesgo de liquidez a través del seguimiento periódico de una serie de indicadores, de manera que permitan el cumplimiento del principio de estabilidad financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2012 la apelación al Banco Central Europeo ascendía a 7.457 millones de euros, de los cuales 57 millones correspondían a intereses devengados. A 31 de marzo de 2013, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 10.424 millones de euros, de los que 3.824 millones de euros aún se encontraban disponibles, mientras que la apelación al Banco Central Europeo se había reducido a 6.600 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 7.522 millones de euros de activos elegibles fuera de la póliza. Además, contaba con una capacidad de emisión de 1.799 millones de euros en Cédulas Hipotecarias. Por tanto, BMN cuenta con activos líquidos y otra liquidez disponible para hacer frente a eventuales gaps de liquidez en cualquiera de los intervalos considerados.

A continuación, se presenta el detalle por plazo de vencimientos esperados de los saldos de activo y pasivo del balance de situación del Grupo a 31 de marzo de 2013, en un escenario de condiciones normales de mercado:

	Total	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Entradas	60.607.887	0	4.409.507	831.628	1.413.812	4.203.103	18.445.175	25.093.361	6.211.302
Depósitos en entidades de crédito	2.439.583	0	2.279.813	27.029	118	127.263	1.117	4.244	0
Adquisiciones temporales de valores	218.434	0	195	611	96.184	0	110.457	10.986	0
Renta Fija	17.210.795	0	538.926	259.940	573.560	2.406.926	9.794.304	3.637.140	0
Crédito a la clientela	40.739.074	0	1.590.573	544.047	743.950	1.668.914	8.539.297	21.440.991	6.211.302
Sin vencimiento determinado	6.211.302	0	0	0	0	0	0	0	6.211.302
Resto de crédito a la clientela	34.527.772	0	1.590.573	544.047	743.950	1.668.914	8.539.297	21.440.991	0
Salidas	-60.499.829	-13.266.413	-5.985.792	-4.515.203	-3.232.452	-7.335.407	-21.724.080	-4.440.482	0
Depósitos de entidades de crédito	-1.581.916	-1.482.697	-26.619	-23.410	-2.000	-38.483	-8.708	0	0
Depósitos de otras instituciones financieras	-2.208.132	-999.698	-119.722	-119.288	-133.818	-578.428	-227.479	-29.700	0
Cesión temporal de valores	-11.182.976	0	-3.017.108	-951.165	-284.625	-53.157	-6.570.417	-306.504	0
Emisiones	-13.704.753	0	-20.723	-323.876	-90.714	-1.337.019	-8.641.885	-3.290.535	0
Depósitos de la clientela	-29.363.938	-10.784.019	-2.767.639	-2.965.224	-2.658.017	-5.110.241	-5.075.561	-3.237	0
Créditos de mediación	-2.458.113	0	-33.980	-132.240	-63.278	-218.080	-1.200.030	-810.506	0
GAP	108.058	-13.266.413	-1.576.285	-3.683.575	-1.818.640	-3.132.305	-3.278.905	20.652.879	6.211.302
GAP Acumulado		-13.266.413	-14.842.698	-18.526.273	-20.344.913	-23.477.218	-26.756.123	-6.103.244	108.058
Activos líquidos disponibles	12.059.443	12.059.443	13.931.934	14.572.777	14.185.082	11.478.588	6.701.137	431.750	0

Importes en miles de euros redondeados

El detalle por plazo de vencimiento de las emisiones de Financiación Mayorista a 31 de marzo es el siguiente:

Datos en millones de euros redondeados

INSTRUMENTOS	2013	2014	2015	2016	>2017	Total
Cédulas hipotecarias	131	1.221	924	1.255	3.166	6.697
Deuda Avalada	582	354	577	10		1.523
Deuda Subordinada		11	43	145	127	327
Deuda Senior					30	30
Participaciones Preferentes					109	109
TOTAL FINANCIACIÓN MAYORISTA	713	1.586	1.545	1.410	3.433	8.686
Deuda Subordinada		1	0	10		11
Participaciones Preferentes					3	3
TOTAL EMISIONES MINORISTAS	0	1	0	10	3	13
TOTAL EMISIONES DE BONOS, OBLIGACIONES Y PARTICIPACIONES PREFERENTES	713	1.587	1.545	1.420	3.435	8.700

En relación con la acción de gestión de híbridos de capital y de deuda subordinada aprobada por el FROB el 27 de mayo de 2013, BMN procedió a recomprar las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas reflejadas en el cuadro anterior el día 24 de junio de 2013.

BMN cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifica, evalúa y analiza las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, así mismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

8. Riesgo de tipo de interés

Se trata del riesgo que se puede producir por el efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Grupo una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés.

BMN cuenta con un Manual de Gestión y Control del Riesgo de Tipos de Interés en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión y control del riesgo.

El seguimiento y control del tipo de interés se realiza en el Comité de Activos y Pasivos. Este comité se reúne con una periodicidad mensual y, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en las curvas de tipos de interés en distintos escenarios.

En marzo de 2013, un movimiento de ± 200 puntos básicos en los tipos de interés generaba el siguiente impacto sobre el valor económico y el margen de intermediación del Grupo:

Variación del valor económico

Marzo 2013	Millones de euros	
Escenario	+200	-200
Importe	-158	1.842
Porcentaje sobre RP	-8,06%	93,92%
Porcentaje sobre VE	-2,84%	33,14%

Variación del margen de intermediación

Marzo 2013	Millones de euros	
Escenario	+200	-200
Importe	203	-179
Porcentaje sobre MI	27,96%	-24,57%

9. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado, siendo recogido por el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto por su operatoria habitual al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros de las diversas carteras, debidos a las fluctuaciones de variables de mercado tales como los tipos de interés, los tipos de cambio, las cotizaciones de renta variable o los precios de materias primas.

Dependiendo de la actividad, la medición de los riesgos de mercado se lleva cabo principalmente en términos de Value at Risk (VaR). Esta medida representa una estimación de la pérdida potencial máxima que podría producirse con un determinado grado de confianza

estadística en un horizonte temporal determinado. Adicionalmente, las mediciones del VaR se complementarán con los informes y análisis que, en cada momento, se consideren necesarios para una correcta medición y control de riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Dentro del Plan de Reestructuración de la Entidad, uno de los requisitos es la venta de participaciones industriales. La Entidad ha reducido su cartera de valores cotizados durante los primeros meses de 2013 sin tener impacto significativo en los resultados de la Entidad. A la fecha de aprobación del presente Documento de Registro, la Entidad mantiene una posición relevante en NH Hoteles, S.A., Uralita, S.A., Deoleo, S.A. y Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. dentro de su cartera de valores cotizados:

(datos en miles de euros redondeados)	% PARTICIPACIÓN DIC-12	% PARTICIPACIÓN JUN-13	VALOR DE MERCADO A JUN-13
NH HOTELES SA	2,71%	2,17%	18.304
URALITA SA	2,50%	2,50%	6.518
DEOLEO SA	5,47%	5,36%	14.846
AYCO GRUPO INMOBILIARIO SA (*)	41,70%	41,70%	13.258

(*) Sociedad con reducida cotización en el parqué de la Bolsa de Madrid (1.000 acciones en 2013). Último precio fijado en 7,15 euros por acción el 05/03/2013

Enmarcadas en las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo para el seguimiento y control del riesgo de mercado se ha definido una estructura de límites en términos de posición, de VaR y de sensibilidades, en su caso. Asimismo estos límites se definen según el objetivo de las inversiones, diferenciándose entre las carteras de negociación e inversión.

En el caso de la cartera de negociación, la media del VaR diario, a 31 de diciembre de 2012, era de -890,47 euros y el promedio de VaR diario a lo largo del mes de diciembre de 2012 fue de -23.161,35 euros

10. Riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España

a. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Una parte significativa del negocio del Grupo BMN se encontraba, hasta el 28 de febrero de 2013, ligada al mercado inmobiliario español. Desde esa fecha de traspaso de una parte sustancial de los activos inmobiliarios a la SAREB, el peso de los activos vinculados a ese mercado se ha reducido sustancialmente. No obstante, el Grupo BMN seguirá expuesto, aunque en menor medida, al riesgo derivado de las variaciones en el precio de los inmuebles.

En los años previos a 2008, el crecimiento económico, la fortaleza del mercado laboral, las tendencias demográficas y sociales, el atractivo como destino vacacional y el histórico de bajos tipos de interés de España aumentó la demanda de viviendas y, consecuentemente, un incremento de la demanda de préstamos relacionados con el sector inmobiliario. El aumento de dicha demanda y la disponibilidad generalizada de financiación inmobiliaria produjo un fuerte incremento de los precios de la vivienda, así como la construcción de nuevo stock de viviendas. Tras el período alcista, la demanda se contrajo a partir del último trimestre de 2008, con el marcado descenso de la construcción de nuevas viviendas en España. Se prevé que los

precios de la vivienda en España sigan disminuyendo en 2013, lo que reducirá el valor de los inmuebles que actúen como garantía de los préstamos hipotecarios y afectará negativamente a la calidad crediticia de los promotores inmobiliarios a los que se haya prestado dinero.

En consecuencia, la disminución de los precios de los activos inmobiliarios en España disminuye el valor de la cartera de inmuebles del Grupo BMN que sirve como garantía de sus préstamos y créditos inmobiliarios, y, por tanto, en caso de impago aumenta el importe de las “pérdidas esperadas” relativas a dichos préstamos y créditos. Todo ello podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo BMN.

En relación con la disminución del valor de los activos inmobiliarios, el Gobierno español aprobó el Real Decreto-ley 2/2012 y el Real Decreto-ley 18/2012 en los que, entre otras medidas, se establecen para las entidades de crédito españolas nuevas coberturas por el deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria en España.

Así, y en relación con las necesidades de capital derivadas del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (en adelante, el “RDL 2/2012”), BMN entregó el 30 de marzo de 2012 el Plan en el que se recogían las medidas a implementar para su cumplimiento, cubiertas, en parte, con los excedentes sobre el mínimo exigible del 8 por 100, y con la generación orgánica de resultados y la optimización de recursos propios. Este Plan fue aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea en fechas 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente.

En lo referente al cumplimiento de las nuevas exigencias de provisiones y capital, derivadas de la exposición a determinados riesgos inmobiliarios, e introducidas por el RDL 2/2012, las estimaciones del Grupo situaban los requerimientos de provisiones en torno a los 363 millones de euros (254 millones, netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. Unos requerimientos que el Grupo alcanzó con la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio 2012.

Por otra parte, tras la publicación el 12 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “RDL 18/2012”), BMN informó, mediante hechos relevantes de fechas 13 y 14 de mayo de ese mismo año, que sus primeras estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de activos inmobiliarios en balance se situarían en un importe aproximado de 640 millones de euros, neto de impuestos. En fecha 11 de junio de 2012, BMN remitió al Banco de España el Plan de Cumplimiento al que se refiere el artículo 2 del RDL 18/2012, de conformidad con lo establecido en el mismo. A 31 de diciembre de 2012, BMN tenía un ratio de capital principal del 3,2 por 100. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las 5 autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

A continuación, el 28 de febrero de 2013, como parte de las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, BMN transmitió a la SAREB una parte significativa de

los préstamos y activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior. El valor neto contable (precio) estimado ascendió a 5.819,6 millones de euros. No obstante, el Grupo BMN seguirá expuesto, aunque en menor medida, al riesgo inmobiliario, ya que las provisiones constituidas podrían ser insuficientes para cubrir la pérdida total de los activos y préstamos no traspasados a la SAREB. La SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, si bien, a su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. De esta forma, la amortización en efectivo del pago de los activos transferidos podría no realizarse antes del año 2027.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2012, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros (*)		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.096.007	4.466.854	2.677.109
<i>Del que: Dudoso</i>	2.636.137	1.273.221	976.942
<i>Del que: Subestándar</i>	1.554.174	916.752	502.711
Pro-memoria: Activos fallidos	206.997		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	41.490.691		
Total activo (negocios totales)	63.379.862		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	(1.699.940)		

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2012, correspondiente a operaciones registradas por las entidades del crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto (*)
Sin garantía hipotecaria	537.367
Con garantía hipotecaria:	7.558.640
Edificios terminados	4.193.887
<i>Vivienda</i>	3.662.879
<i>Resto</i>	531.008
Edificios en construcción	847.503
<i>Vivienda</i>	652.707
<i>Resto</i>	194.796
Suelo	2.517.250
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.061.137
<i>Resto de suelo</i>	456.113
	8.096.007

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

A continuación, se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2012, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros (*)	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	20.733.403	647.723
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	173.432	2.538
<i>Con garantía hipotecaria</i>	20.559.971	645.185

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

Miles de euros (*)	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.324.696	5.684.795	8.795.186	2.404.713	350.581	20.559.971
- Del que: Dudoso	36.455	77.458	276.483	199.115	55.674	645.185

(*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

b. Activos adjudicados

Por último, se presenta el desglose en función de la financiación concedida, a 31 de diciembre de 2012, de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	930.852	2.128.794
1.1. Edificios terminados	405.905	482.248
1.1.1. Vivienda	378.033	433.011
1.1.2. Resto	27.872	49.237
1.2. Edificios en construcción	107.588	212.860
1.2.1. Vivienda	107.588	212.860
1.3. Suelo	417.359	1.433.686
1.3.1. Terrenos urbanizables	243.846	856.166
1.3.2. Resto de suelo	173.513	577.520
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	486.539	348.877
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	221.437	113.077
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación, además de las constituidas con motivo del traspaso a SAREB.

En relación a la información incluida en este apartado, se ha de tener en cuenta la reducción de la exposición a riesgo inmobiliario por parte de BMN como consecuencia del traspaso de activos a la SAREB.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.

- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

	31 de diciembre de 2012				
	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (2)	Precio de transferencia(3)	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios (1)	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
Total	16.214	10.952.673	8.112.163	5.819.618	2.292.545

(1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN, registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.

(2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.

(3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribió “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente. Las principales características de los bonos son las siguientes:

ISIN	Descripción	Vencimiento	Importe	Ref. (EUR 3M)	Dif.	Tipo (1er periodo)
ES0352506036	Sareb Bonos Senior 2013-1	28/02/2014	1.745.800.000	0,21	1,242	1,452
ES0352506044	Sareb Bonos Senior 2013-2	28/02/2015	2.618.900.000	0,21	2,017	2,227
ES0352506051	Sareb Bonos Senior 2013-3	28/02/2016	1.454.900.000	0,21	2,464	2,674
			5.819.600.000		1,896	2,106

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.

- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos.

Las emisiones a realizar, en su caso, para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarían un tipo de interés máximo equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

11. Eventuales cambios normativos en España en materia de provisiones para préstamos incobrables, concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas podrían afectar negativamente al Grupo BMN

De conformidad con lo establecido en el MoU, España debe reevaluar el marco actual de provisiones para préstamos incobrables y presentar propuestas para reformar el marco permanente de las provisiones para préstamos, teniendo en cuenta las medidas provisionales adoptadas por la UE durante el primer semestre de 2012 y el marco contable de la UE. En este sentido, las autoridades españolas deben analizar la posibilidad de revisar la calibración de las provisiones dinámicas sobre la base de la experiencia adquirida durante la actual crisis financiera. Asimismo y de conformidad con el MoU, España debe revisar el marco regulador de la concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas.

Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2013 el Banco de España remitió un escrito trasladando criterios acordados por su Comisión Ejecutiva y publicados sobre la elaboración y aprobación de las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones y la clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios han de considerarse como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular nº 4/2004 de Banco de España. BMN viene clasificando los préstamos refinanciados o reestructurados con estrictos criterios de riesgo y está llevando a cabo el proceso interno de revisión, con el objeto de que en la fecha establecida por Banco de España, 30 de septiembre de 2013, esté evaluado su eventual impacto en dotaciones, provisiones y beneficio.

12. Riesgos regulatorios y jurídicos

Debido a los sectores en que opera el Grupo BMN, todas sus operaciones conllevan un riesgo regulatorio y jurídico significativo. Dada su condición de institución financiera, BMN y gran parte de sus sociedades dependientes están sujetas a la normativa aplicable y a la supervisión por parte de organismos públicos en los mercados en los que operan. La normativa aplicable puede ser muy amplia y cambiar con rapidez. BMN se encuentra sujeta a la regulación del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Asimismo, muchas de sus operaciones

requieren de una licencia emitida por las autoridades financieras correspondientes, que suele estar sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en cada momento. La revocación, suspensión o modificación (incluida la imposición de nuevas condiciones o de condiciones más onerosas) de cualquiera de esas licencias, ya sea por un cambio en la legislación, un cumplimiento de las condiciones estipuladas o cualquier otra causa, así como la imposición de otras sanciones por tales motivos, podrían afectar de forma sustancial y negativa a los negocios, a la situación financiera y al resultado de explotación del Grupo BMN.

Además, la legislación y normativa vigentes podrían sufrir modificaciones, la forma en la que éstas se aplican o interpretan podría cambiar y se podrían aprobar nuevas leyes y normativas, lo que podría afectar desfavorablemente a la forma en la que el Grupo BMN explota sus negocios o a su reputación en el mercado.

Finalmente, en relación con el marco de información financiera que es de aplicación a BMN (Normas Internacionales de Información Financiera en la Unión Europea, las "NIIF-UE"), en los últimos años el organismo emisor de estas normas (International Accounting Standards Board) ha venido adoptando un número significativo de nuevas normas e interpretaciones de las mismas y revisando y modificando las normas existentes, lo que además se espera que continúe en el futuro. Entre ellas se encuentran las normas contables aplicables a la operativa con instrumentos financieros en cuanto a clasificación y valoración, deterioro y coberturas, así como otras normas tales como las relativas a la presentación de información financiera, los beneficios a empleados o el registro de los contratos de alquiler. Algunas de estas normas han sido emitidas, estando pendientes de ser aprobadas por la Unión Europea, y otras están en fase de borrador o consulta, por lo que hasta que no sean emitidas y aprobadas para su aplicación en la Unión Europea no se podrá determinar el impacto que puedan tener sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN. No obstante, sobre la base de los documentos (normas emitidas, borradores o documentos de consulta) conocidos hasta la fecha, los cambios propuestos podrían afectar de forma significativa a la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN.

13. Posible nulidad de las "cláusulas suelo"

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Actualmente existe una sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, mediante la que se condenaba, por defectos en su comercialización, a tres entidades a eliminar de sus contratos las cláusulas examinadas y a abstenerse de utilizarlas en lo sucesivo, así como la declaración de la irretroactividad de la sentencia. BMN no está entre estas entidades y viene comercializando con diferentes modelos contractuales que cumplen los criterios marcados por la regulación.

A 30 de junio de 2013, aproximadamente un 27% del total de la cartera crediticia del Grupo BMN estaba compuesto por préstamos y créditos concedidos a consumidores a tipo de interés variable que contienen "cláusulas suelo". Después de evaluar las "cláusulas suelo" de BMN en el contexto de los trabajos realizados para contestar a la carta del Banco de España de 25 de junio de 2013, se puede concluir que las cláusulas referidas existentes en la cartera de préstamos hipotecarios vivos de BMN no pueden considerarse afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo por entender que, con carácter general, las mismas fueron concertadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1994, y en la Circular 8/1990, de 7 de

septiembre, de Banco de España, y además negociadas individualmente con cada uno de los clientes. En consecuencia, a juicio de BMN, no resulta procedente eliminar con carácter general las “cláusulas suelo” existentes en la cartera hipotecaria con clientes que ostentan la condición de consumidores.

14. Mayor competencia en su negocio

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo BMN, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con BMN. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha venido adoptando medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo BMN se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado local del que ésta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo BMN no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente. Además, el número de transacciones efectuadas a través de internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que BMN no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de internet servicios “en línea” más amplios y eficientes a sus clientes de los que éste ofrece actualmente a los suyos. En la medida en que BMN no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, tanto sus negocios como situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por BMN, tales como: limitaciones a las actividades a realizar por el Grupo BMN; prohibición de realizar adquisiciones; reducción del número de oficinas y empleados; realización de desinversiones y limitación al tamaño de la cartera crediticia, entre otras. En el caso de que BMN no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, su capacidad para competir con otras entidades podría verse afectada negativamente.

En España, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se ha intensificado en los últimos años debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras y se espera que se siga produciendo en el futuro. Las instituciones financieras han estado ofreciendo tipos de interés más elevados con el objetivo de atraer nuevos depósitos, lo que incrementa los gastos por intereses de las entidades de depósito sin que ello sea necesariamente contrarrestado por un eventual aumento en los ingresos por intereses.

Además de competir con otras instituciones financieras, el Grupo BMN también debe hacer frente a la competencia de entidades más especializadas del sector financiero y de otros sectores, tales como las empresas de servicios de inversión, las empresas de crédito a particulares (para algunos productos crediticios), las sociedades de arrendamiento financiero,

las sociedades de factoring, las empresas de asesoramiento financiero, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y las compañías de seguros.

Todo ello podría afectar de forma negativa y sustancial a los negocios, la situación financiera y a los resultados de explotación del Grupo BMN.

15. Riesgo operacional

Riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos.

El Grupo BMN está expuesto a determinados riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimiento o retrasos en la prestación de servicios y el incumplimiento respecto a los requisitos de gestión del riesgo.

BMN, en base al Marco de Gestión, Control y Supervisión del Riesgo Operacional, ha elaborado un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional, que tiene como objetivo servir de base para la implantación de los principios de la gestión de dicho riesgo, así como minimizar los posibles impactos negativos que se puedan registrar. Corresponde al Comité de Control Global del Riesgo el desarrollo, implementación y seguimiento de este riesgo.

B) RIESGOS RELACIONADOS CON LA RECIENTE CONSTITUCIÓN DE BMN COMO GRUPO CONSOLIDADO

16. Entidad sin historial operativo establecido

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el contrato de integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

Después de la segregación, el 28 de septiembre de 2011, de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, BMN continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y que le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico-social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

Por último, y con efectos desde el 31 de mayo de 2013, tuvo lugar la cesión parcial de Activos y Pasivos a Banco de Sabadell, S.A., traspasándose a esta entidad el negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón, correspondiendo principalmente a Caixa Penedès.

BMN comenzó a registrar su información financiera de forma consolidada con efectos contables desde el 31 de diciembre de 2010. Con anterioridad, las Cajas aplicaban modelos diferentes de gestión, presentaban sus resultados financieros de forma separada y estaban sujetas a una supervisión independiente por parte del Banco de España. Por consiguiente, el Grupo BMN cuenta con un historial muy breve operando como grupo consolidado, así como con escasos datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas del Grupo BMN. La historia operativa limitada del Grupo BMN conlleva, asimismo, que BMN cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus provisiones financieras o de ajustar su gasto de forma oportuna en respuesta a un déficit imprevisto en los ingresos. La información financiera histórica consolidada del Grupo BMN comprende un período inferior a los 3 ejercicios completos y, por tanto, el presente Documento de Registro solamente incluye información financiera histórica limitada para evaluar el Grupo BMN. En consecuencia, puede resultar difícil para el inversor valorar e interpretar adecuadamente los estados financieros históricos consolidados del Grupo BMN incluidos en el Documento de Registro, sus perspectivas de futuro.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables de la información

La persona responsable de la información que figura en el presente Documento de Registro es D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, en su condición de Director General de Finanzas de BMN, en virtud del poder otorgado el 8 de febrero de 2013 ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles bajo el número 408 de su protocolo, en nombre y representación de BMN, con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid y con número de CIF A-86104189.

1.2. Declaración de los responsables

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro y, en este sentido, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Junta General de Accionistas de BMN designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por un plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2010 y el último el del año 2012.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

3. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado I “Factores de riesgo” del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Mare Nostrum, S.A. y su denominación comercial es BMN.

4.1.2. Lugar de registro del emisor y números de registro

BMN es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, con código 0487.

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el Contrato de Integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

Después de la segregación, el 28 de septiembre de 2011, de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, BMN continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y que le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico-social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

BMN tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

BMN es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

4.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia

a. Saneamiento y recapitalización del sector bancario español

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos del contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas.

En este contexto, se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2010 y 2011 y la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo.

Las primeras medidas adoptadas en España fueron el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, por el que se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, por el que se reformaba el régimen jurídico de las cajas de ahorros. Un año después, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, fijaba unos nuevos

requerimientos en virtud de los cuales trece entidades de crédito debían aumentar y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas BMN, que optó por esta última alternativa.

Ya en 2012, la aprobación de los Reales Decretos-ley 2/2012, de 3 de febrero, y 18/2012, de 11 de mayo, establecieron, entre otras, determinadas medidas para el saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario y unos nuevos requerimientos de capital.

Unas medidas que, sin embargo, no bastaron para atenuar la presión de los mercados, por lo que, de cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar un nivel de capital que asegurase su viabilidad a largo plazo, incluso en condiciones de estrés sumamente exigentes y de escasa probabilidad, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector ante un severo deterioro adicional de la economía.

De esta forma, el Banco de España, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, acordó la contratación de especialistas internacionales independientes para el análisis de potenciales necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico muy estresado. En este ejercicio participaron los 14 principales grupos bancarios que representan el 90 por 100 de los activos del sector.

Este ejercicio tuvo como primer hito la publicación de los informes con los resultados del ejercicio, basado en una metodología de aproximación sobre la base de hipótesis agregadas para todo el sistema, ‘top down’, y realizado por Roland Berger y Oliver Wyman. En paralelo, se realizaron, por parte de cuatro firmas de reconocido prestigio internacional, auditorías pormenorizadas e individualizadas de las carteras crediticias de estas entidades, en las que se revisaron la calidad de los datos, la correcta clasificación contable, los posibles déficits de provisiones, etc.

No obstante, y a pesar de todo lo realizado, y en un contexto de incremento de la presión internacional sobre la deuda española, el 25 de junio de 2012, al Gobierno español solicitó asistencia financiera externa al proceso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario por un importe de hasta 100.000 millones de euros, ayuda que fue acordada por el Eurogrupo el 20 de julio y recogida en el Memorándum de Entendimiento firmado con las autoridades europeas que establecía una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español.

De conformidad con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, *“El enfoque de la reestructuración y resolución bancarias se basa en los principios de viabilidad, reparto de la carga y limitación de las distorsiones de la competencia, de un modo que promueva la estabilidad financiera y contribuya a la flexibilidad del sector bancario.”*

En el mismo, se diferenciaba entre los bancos viables y los no viables de manera que *“los planes de reestructuración que impliquen la utilización de fondos públicos darán pie a un proceso de reestructuración [...] y habrán de demostrar que es posible garantizar la viabilidad a largo plazo de la entidad sin recurrir a la ayuda estatal continuada”, mientras que, sin embargo,*

en “...el caso de los bancos no viables que requieran fondos públicos, las autoridades españolas deberán presentar un plan de resolución ordenada.”

Así mismo el Memorándum de Entendimiento establece que “Los planes de reestructuración abordarán la capacidad del banco para generar actividad comercial rentable y sostenible en el futuro y sus necesidades de financiación...”, basándose, entre otros, en un recorte significativo de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos, el reequilibrio de la estructura de financiación, incluida una menor dependencia del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional mediante la racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.

A su vez, “Los planes de reestructuración de bancos viables que requieran apoyo público detallarán las medidas para reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes...” enumerando posibles medidas como la venta de participaciones y venta y eliminación de activos secundarios, la prohibición de crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital que impliquen la asunción de pérdidas por los instrumentos de capital y los híbridos de capital antes de que se aprueben las medidas de ayuda estatal.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que regula entre otros: los procesos de: i) actuación temprana para entidades que incumplan o, previsiblemente, puedan incumplir los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, pudiendo retomar el cumplimiento por sus propios medios, sin perjuicio de apoyo financiero público excepcional; ii) reestructuración, por el cual la entidad requiere apoyo financiero público para garantizar su viabilidad si bien es previsible y viable, con carácter general, su reembolso y, iii) resolución para entidades inviables o que vayan, previsiblemente, a serlo en un futuro próximo.

Finalmente, por parte de Oliver Wyman se realizó el segundo análisis, ‘bottom up’, identificando las necesidades de capital de cada banco, que fue presentado el pasado 28 de septiembre y en el que se determinan unas necesidades de capital de en torno a 53.700 millones de euros, para el conjunto de entidades analizadas, tal y como hemos indicado, bajo un escenario de estrés, especialmente adverso, que asume un deterioro adicional del cuadro macroeconómico español muy improbable (con una probabilidad de ocurrencia estimada en el 1 por 100 en términos estadísticos).

Sobre la base de estos resultados, los bancos españoles quedaron clasificados en cuatro grupos: Grupo 0 formado por entidades sin déficit de capital; Grupo 1 formado por entidades con participación mayoritaria del FROB; Grupo 2 formado por entidades que no pueden afrontar el déficit sin apoyo público; y Grupo 3 formado por entidades que pueden afrontar dicho déficit con sus propios medios.

Los resultados del ejercicio de estrés para el Grupo fueron un déficit de capital de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros para el adverso (siendo éste un escenario de probabilidad de ocurrencia remota), quedando calificado como Grupo 2.

b. Plan de Reestructuración y Recapitalización

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización (“el Plan”) que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan, fundamentalmente, el traspaso de activos a la SAREB (que permitía una reducción estimada de 382 millones de euros), la venta del negocio bancario de 462 oficinas (con una reducción estimada de 770 millones de euros), el plan de gestión de instrumentos híbridos y otras medidas de ajuste (con una reducción estimada de 182 y 144 millones de euros, respectivamente).

El Plan, teniendo en cuenta los fundamentos del Memorándum de Entendimiento, recoge los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde tiene una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose una entidad de crédito viable y capaz de devolver, por sí misma, en los próximos cinco años, las ayudas recibidas.

Para ello, y como se indica en el mencionado Memorándum de Entendimiento para los planes de reestructuración de los bancos viables, el Plan incluye entre otros, recortes significativos de las actividades no rentables, la segregación de los activos más problemáticos a la SAREB, la reducción de la financiación del banco central, la mejora de la gobernanza corporativa y la reestructuración funcional, así como el resto de medidas encaminadas a reducir al mínimo la carga sobre los contribuyentes, como la venta de participadas, limitaciones al crecimiento no orgánico y la realización de determinadas acciones relacionadas con el capital.

En todo caso, el Plan de Negocio a cinco años, incluido en el Plan de Reestructuración y Recapitalización aprobado refleja, entre otros, el efecto de las medidas de reestructuración y recapitalización comentadas, y se basa en hipótesis conservadoras como el reconocimiento de todas las pérdidas esperadas que se incluyen en el escenario base de Oliver Wyman, los deterioros adicionales derivados de la segregación de los activos inmobiliarios a la SAREB, el cumplimiento de los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, e hipótesis de diferenciales de precios sobre euríbor y comisiones que están en línea con los datos históricos del Banco.

En este sentido, el 19 y 20 de diciembre de 2012 se aprobaron también los “Compromisos a asumir por el Reino de España y BMN en relación con la recapitalización y reestructuración de BMN” (en adelante, el “Term sheet”), en el que se establecen los plazos y condiciones en que imperativamente deberán materializarse los diferentes aspectos contenidos en el Plan.

En concreto, se fijan los referentes al ajuste al actual perímetro del Grupo, su reestructuración hasta alcanzar el tamaño previsto al final del Plan y la forma en que deberán ejecutarse las medidas de gestión de instrumentos híbridos. En lo que respecta al ajuste de tamaño, el Plan recoge que la plantilla a cierre de 2014 ha de situarse en 4.189 empleados a tiempo completo, desde los 7.040 existentes a cierre de 2012. La reducción se articulará principalmente

mediante la transferencia de los 2.019 empleados adscritos a las oficinas transmitidas a Banco de Sabadell así como por medio de la ejecución del expediente de despido colectivo y acuerdos Anexos firmados con la Representación legal de los trabajadores el 28 de mayo de 2013.

Asimismo, se establecen, entre otros, determinados requerimientos relativos a gobierno corporativo y medidas de conducta, así como la confección de un Plan para la salida a Bolsa del Grupo en junio de 2013 y que tendrá como plazo máximo de ejecución diciembre de 2017, y el nombramiento de un encargado de la supervisión (*Monitoring Trustee*) con el objetivo de asegurar que el Plan se lleva a cabo de forma adecuada en el plazo establecido.

Finalmente, el Plan aprobado se completaba, en lo referente al proceso de recapitalización, con la suscripción, por parte del FROB, de 730 millones de euros en acciones ordinarias. Para la ejecución de esta medida de apoyo público contemplada en el Plan, ha servido de base la valoración económica del Grupo que alcanzó un resultado positivo de 569 millones de euros, sobre la base de los informes de valoración encargados por el FROB, a estos efectos, a tres expertos independientes. Con el cumplimiento de las acciones contempladas en el *Term Sheet* y de acuerdo con lo contemplado en el Plan aprobado, sus administradores tienen previsto cumplir con el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente en 2013.

c. Traspaso de activos a la SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, y la resolución administrativa del FROB, de 15 de febrero de 2013, con fecha 25 de febrero y efectos del 28 del mismo mes se firmó el Contrato de Transmisión de Activos entre la SAREB, como entidad adquirente, y el Banco y 18 sociedades controladas, como entidades transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. De acuerdo con el Real Decreto 1559/2012, el conjunto de activos a transferir estará conformado por:

- Bienes adjudicados o adquiridos en pago de deudas, cualquiera que sea su procedencia, que figuren en los balances individuales del Banco, o consolidados del Grupo a 30 de junio de 2012 y cuyo valor neto contable sea superior a 100.000 euros, una vez realizados determinados ajustes.
- Derechos de crédito que figuren en el balance del Banco a 30 de junio de 2012, o que procedan de su refinanciación en una fecha posterior, cuyo valor neto contable, una vez considerados determinados ajustes, resulte superior a 250.000 euros y que correspondan a: financiación de suelo para promoción inmobiliaria en España, o para financiación de construcciones o promociones inmobiliarias en España, en curso o terminadas, cualquiera que sea su antigüedad y clasificación contable, con excepción de los activos en suspenso regularizados; préstamos participativos concedidos a sociedades del sector inmobiliario, o

vinculadas a ellas, con independencia de su antigüedad y clasificación contable; y otros préstamos o créditos concedidos a los titulares de las financiaciones y cuya conveniencia de traspaso sea determinada por el FROB.

La totalidad de los créditos transferidos pertenecen a la categoría de promoción inmobiliaria:

	31 de diciembre de 2012				
	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto (2)	Precio de transferencia(3)	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios (1)	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<i>de la que</i>					
<i>Con garantía real</i>		7.770.905	6.409.811	4.708.566	1.701.245
<i>Sin garantía real</i>		358	299	168	131
Total	16.214	10.952.673	8.112.163	5.819.618	2.292.545

- (1) Activos inmobiliarios traspasables del Grupo BMN, registrados en los epígrafes Activos no corrientes en venta, Inversiones inmobiliarias, y Existencias.
 (2) Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a la SAREB.
 (3) Equivalente al valor contable neto por el que se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2012.

Para la materialización del precio de transmisión, la SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un contrato de suscripción de bonos para materializar el pago de la transmisión de activos. Las principales características de la suscripción realizada por el Grupo son las siguientes:

- El Grupo suscribió “bonos senior” por un importe nominal total de 5.819.600 miles de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se divide en bonos con vencimiento a 1, 2 y 3 años, por importes de 1.745.800, 2.618.900 y 1.454.900 miles de euros, respectivamente. Las principales características de los bonos son las siguientes:

ISIN	Descripción	Vencimiento	Importe	Ref. (EUR 3M)	Dif.	Tipo (1er periodo)
ES0352506036	Sareb Bonos Senior 2013-1	28/02/2014	1.745.800.000	0,21	1,242	1,452
ES0352506044	Sareb Bonos Senior 2013-2	28/02/2015	2.618.900.000	0,21	2,017	2,227
ES0352506051	Sareb Bonos Senior 2013-3	28/02/2016	1.454.900.000	0,21	2,464	2,674
			5.819.600.000		1,896	2,106

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, se emiten a la par y devengan un interés variable equivalente al euribor a 3 meses, siendo la fecha de desembolso el 20 de febrero de 2013.
- Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignoralos, o transmitidos a terceros, con excepción

de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos.

Las emisiones a realizar, en su caso, para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarían un tipo de interés máximo equivalente al euribor a 3 meses, más 2 por 100.

d. Venta del negocio bancario de oficinas

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco de Sabadell, S.A. un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas, así como los empleados adscritos a las mismas.

El pasado 20 de marzo, el Consejo de Administración del Banco aprobó el proyecto de cesión global parcial a Banco de Sabadell, S.A., de los elementos de activo y pasivo identificados en el Contrato de Cesión, cuyo proyecto puede consultarse en la página web www.grupobmn.es.

Finalmente, el 31 de mayo de 2013, BMN, como entidad cedente, y Banco de Sabadell, S.A. como entidad cesionaria otorgaron la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario de la dirección territorial de Cataluña y Aragón, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de junio de 2013.

El importe de los activos y de los pasivos transmitidos ascendió, respectivamente, a 9.950 millones de euros y a 9.613,4 millones de euros. La contraprestación abonada por Banco de Sabadell, S.A. a BMN como compensación por la diferencia entre activos y pasivos netos transferidos ascendió a 336,6 millones de euros.

e. Acciones llevadas a cabo relacionadas con el capital

Conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

Conversión en capital en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, llevado a cabo el pasado 18 de febrero mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción, resultando en 83.823.432 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 158.426.286,48 euros.

La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.

Conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros.

El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas participaciones preferentes convertibles y por el que el FROB ha suscrito y desembolsado en esta fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción, resultando en 323.756.409 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 591.243.591 euros.

Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción, resultando en 725.554.629 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 4.445.371 euros. El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes.

Gestión de instrumentos subordinados, sobre la base de los siguientes principios de actuación.

Con fecha 29 de mayo de 2013, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria hizo pública la resolución adoptada por su Comisión Rectora relativa a la implementación de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de BMN.

La gestión ha consistido:

- para los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua o con vencimiento posterior a 1 de enero de 2016, en el canje de estos valores en acciones de BMN o instrumentos equivalentes de capital;
- y para los tenedores de la deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, en la posibilidad de elegir entre el canje en acciones de BMN o en depósitos con el mismo vencimiento y cupón cero. Para la opción de canje por depósitos el precio del canje ha sido igual al valor nominal del instrumento de deuda subordinada, menos una reducción del 1,5% por el número restante de meses hasta el vencimiento. La fecha a partir de la cual se procedió a calcular el número de meses hasta el vencimiento fue el 1 de diciembre de 2012.

Precios de recompra aplicados para la suscripción de nuevas acciones

ISIN	EMISIÓN	INSTRUMENTO	EMISOR	VALOR DE RECOMPRA (en % de valor nominal y a efectos de reinvertir en acciones)
ES0214926042	Sa Nostra, 6ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214600233	C. Murcia diciembre 2008	O. subordinadas	BMN	90
ES0214600225	C. Murcia diciembre 2007	O. subordinadas	BMN	90
Título físico	Deuda Subordinada I (Sa Nostra)	O. subordinadas	BMN	90
Título físico	Deuda Subordinada I (Caja Granada)	O. subordinadas	BMN	90
ES0214600191	C. Murcia, E/06/03	O. subordinadas	BMN	90
ES0214926034	Sa Nostra, 5ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214966030	C. Penedès, 4ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214982136	C. Granada, 12ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214966022	C. Penedès, 3ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214982110	C. Granada, 11ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214926018	Sa Nostra, 2ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214926026	Sa Nostra, 3ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
ES0214600175	C. Murcia, E/12/99	O. subordinadas	BMN	90
ES0214982102	C. Granada, 10ª emisión	O. subordinadas	BMN	90
Título físico	C. Granada	O. subordinadas	BMN	30
ES0214600043	C. Murcia, E/11/90	O. subordinadas	BMN	61,6
ES0214600050	C. Murcia, E/05/92	O. subordinadas	BMN	61
ES0214600084	C. Murcia, E/06/96	O. subordinadas	BMN	50,7
ES0214600092	C. Murcia, E/06/98	O. subordinadas	BMN	52,5
ES0214600035	C. Murcia, E/05/88	O. subordinadas	BMN	47,7
ES0214966014	C. Penedès, 2ª emisión)	O. subordinadas	BMN	59,1
ES0214966006	C. Penedès, 1ª emisión)	O. subordinadas	BMN	62,4
ES0114818042	Serie D	Part. Preferentes	CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.	45
ES0114818026	Serie C	Part. Preferentes	CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.	47,2
XS0257959113	Serie A	Part. Preferentes	CAIXA PENEDÈS CAPITAL II, S.A.U.	46,6
ES0158952004	Serie A	Part. Preferentes	CAJAGRANADA PREFERENTES, S.A.U.	72,9
KYG175552051	Serie A	Part. Preferentes	CAJAMURCIA FINANCE LTD (ahora CAJAMURCIA FINANCE, S.A.U.)	39,3
ES0114818000	Serie B	Part. Preferentes	CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.	39,3
ES0114818059	Serie E	Part. Preferentes	CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.	60,9
ES0158672008	Serie B	Part. Preferentes	CAIXA PENEDÈS CAPITAL I, S.A.U.	67,7

KYG1755N1079	Serie A	Part. Preferentes	CAIXA PENEDES PART PREF LTD (ahora CAIXA PENEDES CAPITAL I, S.A.U.)	41,8
KYG7803W1069	Serie A	Part. Preferentes	SA NOSTRA Pref Ltd (ahora SA NOSTRA SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.)	50,9

Precios de recompra aplicados para la suscripción de depósitos

ISIN	EMISIÓN	INSTRUMENTO	PLAZO DEPÓSITO	VALOR DE RECOMPRA (en % de valor nominal y a efectos de reinvertir en depósito)
ES0214982110	OBLS.SUB C GRANADA, 11ª	O. subordinadas	30/06/2015	53,63
ES0214926018	OBLS.SUB Sa Nostra 2ª	O. subordinadas	30/12/2014	62,6
ES0214926026	OBLS.SUB Sa Nostra 3ª	O. subordinadas	18/03/2015	58,75
ES0214600175	OBLS.SUB C Murcia E/12/99	O. subordinadas	15/12/2014	63,34
ES0214982102	OBLS.SUB C Granada 10ª	O. subordinadas	08/10/2014	66,69

Finalmente, el 24 de junio de 2013 se procedió a la ampliación de capital en el marco de esta gestión de híbridos, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 euros por acción, resultando en 230.518.234 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 78.376.199,56 euros. Asimismo, en esa fecha, se hizo efectiva la constitución de depósitos indisponibles en BMN por importe de 24.056.762,70 euros.

Al margen de esto, BMN realizó ofertas de compra de emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas dirigidas a inversores minoristas, por las que los tenedores que aceptaron dichas ofertas sustituyeron sus participaciones preferentes u obligaciones subordinadas por imposiciones a plazo fijo a 4 años. Las ofertas, anunciadas el 7 de marzo y 19 de abril de 2012, tuvieron un 97,47% y un 99,59% de aceptación para obligaciones subordinadas y participaciones preferentes, respectivamente.

Recursos propios y solvencia

Sobre las bases de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, el Real Decreto-ley 24/2012, y de su consideración como un banco viable en proceso de reestructuración, el Grupo ha elaborado un Plan de Reestructuración y Recapitalización ("el Plan") que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad en el marco general de reestructuración del sistema bancario español y que fue aprobado por Banco de España, el FROB y la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

El Plan contempla la reducción de las necesidades de capital estimadas desde 2.208 a 730 millones de euros, calculadas sobre la base de las necesidades identificadas en la prueba de resistencia en su escenario adverso, y ajustadas por los efectos de una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), que permite eliminar del balance esta exposición al sector inmobiliario y que se materializó el pasado 28 de febrero.
- La venta del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón cuyo traspaso se materializó el pasado 31 de mayo.
- Conversión en capital de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por el Grupo en 2011, por un importe de 242 millones de euros materializada el pasado 18 de febrero.
- Conversión en capital de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010, por importe de 915 millones de euros y que se ejecutó el pasado 19 de febrero.
- Desembolso por el FROB de una inyección de fondos por un importe de 730 millones de euros, ejecutada el pasado 12 de marzo.
- Gestión de instrumentos híbridos convertidos en capital durante el pasado mes de junio.

Se adjunta a continuación la evolución de la solvencia del Grupo. Los datos a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluyen tanto los datos oficiales presentados en la información de solvencia, como la situación de solvencia considerando las acciones de recapitalización y reestructuración comprometidas a dichas fechas:

	31/03/2013 Estimado (*)	31/03/2013	31/12/2012 Simulación (**)	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010
Recursos propios (millones de euros)	1.914	1.961	1.884	1.217	5.642	5.546
APRs	20.673	25.944	20.728	26.680	37.847	39.341
APRs Capital Principal	20.623	25.894	20.657	26.680	37.847	39.341
Tier 1 (%)	9,26	6,75	9,09	3,78	11,75	10,40
Tier 2 (%)	0	0,81	0	0,78	3,16	3,70
Coefficiente de solvencia (%)	9,26	7,56	9,09	4,56	14,91	14,10
RRPP Exceso (+)/Déficit (-) (1)	260	-115	226	-917	2.614	2.399
RRPP (%) Exceso (+)/Déficit (-)	15,73	-5,52	13,61	-42,98	86,34	76,22
Capital Principal (%)	9,28	6,33	9,22	3,21	8,95	8,40
Capital Pricipal Exceso (+)/Déficit (-) (2)	57	-691	46	-1.278	360	195
Capital Pricipal (%) Exceso (+)/Déficit (-)	3,10	-29,63	2,50	-59,86	11,89	6,21

(*) Los recursos propios computables recogen el canje de preferentes y subordinadas realizado por el Grupo en junio de 2013. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

(**) Dato de solvencia incluido en cuentas anuales auditadas. Los recursos propios computables recogen las siguientes actuaciones: ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y el canje de preferentes y subordinadas aprobado por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco. Asimismo, los APRs recogen la reducción de activos por la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón realizada en mayo de 2013.

- (1) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9% de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- (2) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8%.

A continuación se muestra la evolución y la simulación de capitalización de la entidad tras la transferencia de activos a la SAREB, la venta de la red de oficinas de Cataluña y Aragón, ayudas públicas por 730 millones de euros del FROB, conversión en capital de las ayudas de 915 millones de euros del FROB, conversión en capital de 242 millones de euros de obligaciones convertibles y canje de preferentes y subordinadas aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco:

(Miles de euros)	Grupo BMN 31/12/2012	Impacto traspaso de activos a la SAREB	Conversión Preferentes FROB I	Emisión de Capital FROB III	Conversión Obligaciones Convertibles	Aplicación Resultado	Variaciones entre Dic 2012 y Mar 2013	Grupo BMN 31/03/2013	Canje de hipótesis por capital	Impacto de Canje en deducciones	Impacto de Venta de activos a Banco	Grupo BMN Estimado 31/03/2013
Capital computable y prima de emisión	1.119	-	915.000	730.000	242.251	-	1.888.370	298.070	-	-	-	2.186.440
Reservas	2.354.888	-	-	-	-	-2.431.664	-1.405	78.181	-	-	-	78.181
Intereses minoritarios	2.506	-	-	-	-	327	2.833	-	-	-	-	2.833
Resultados del Ejercicio	-2.431.664	-	-	-	-	2.431.664	21.557	21.557	73.382	-	81.850	13.089
Ajustes por valoración	-104.990	-	-	-	-	-	-12.912	-117.902	-	-	-	-117.902
Otros y RRPP básicos según legislación nacional	1.261.682	-	-915.000	-	-234.842	-	111.840	-111.840	-	-	-	-
Otras deducciones de los RRPP básicos	-56.595	-	-	-	-	-	-4.379	-60.974	-	-	-	-60.974
Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)	-17.282	-	-	-	-	-	-1.390	-15.892	-	15.892	-	-31.784
Total RRPP Básicos a efectos grales. de solvencia	1.009.664	-	-	730.000	7.409	-	4.578	1.751.651	259.613	-15.892	-81.850	1.913.521
Recursos propios de 2ª categoría principales	388	-	-	-	-	-	388	-388	-	-	-	-
Recursos propios de 2ª categoría adicionales	232.646	-	-	-	-	-44	232.602	-232.602	-	-	-	-
Otras deducciones de los RRPP de 2ª categoría	-8.356	-	-	-	-	-675	-7.681	-	7.681	-	-	-
Deducciones de RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)	-17.282	-	-	-	-	-1.390	-15.892	-	15.892	-	-	-
RRPP 2ª Categoría	207.396	-	-	-	-	-	2.021	209.417	-232.990	23.573	-	-
CAPITAL COMPUTABLE	1.217.060	-	-	730.000	7.409	-	6.599	1.961.068	26.623	7.681	-81.850	1.913.521
REQUERIMIENTOS DE RRPP	2.134.422	-18.675	-	-	-	-	-40.228	2.075.519	-	-	-421.680	1.653.839
SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RRPP	-917.362	-	-	-	-	-	-114.451	-	-	-	-	259.682
SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE CAPITAL PPAL.	-1.277.616	-	-	-	-	-	-690.610	-	-	-	-	57.489

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2013, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31/03/2013	31/12/2012 (**)	31/12/2012 (*)	31/12/2011	31/12/2010
Morosidad del crédito a la clientela (%)	8,84	7,94	12,06	7,02	5,59
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%)	30,00	28,66	70,37	61,02	108,41
Dudosos garantía hipotecaria promotor	46,06	33,02	33,07	17,07	
Dudosos garantía hipotecaria residencial	4,24	3,14	3,14	2,79	
Dudosos resto	13,57	12,88	13,42	7,58	

(*) Situación real a 31/12/2012

(**) Simulación a 31/12/2012, descontando los activos traspasados a Sareb el 28 de febrero de 2013

Rating:

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también “Fitch”), mantuvo, en fecha 26 de junio de 2013, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Rating Watch
BMN	BB+	B	Negativo

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión sobre riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

f. Acciones comerciales y relacionadas con determinadas emisiones de cédulas hipotecarias

Canje voluntario de pagarés

El 15 de febrero de 2013, el Banco anunció la realización de una actuación comercial de canje voluntario de aquellos pagarés cuyo vencimiento fuera posterior al 28 de febrero de 2013, por depósitos, cuya finalización tuvo lugar el día 31 de mayo de 2013, coincidiendo con la fecha de cierre de la cesión de determinados activos y pasivos a Banco de Sabadell, S.A..

De esta forma, los clientes que aceptaron el canje propuesto tuvieron una liquidación en la fecha de canje condicionada a la simultánea reinversión del importe efectivo más los intereses devengados del pagaré (descontada, en su caso, la correspondiente retención) al plazo residual del mismo y a igual rentabilidad, de tal forma que el titular obtendrá al vencimiento del depósito una cantidad que iguale el importe nominal del pagaré en el momento de su suscripción.

Amortización de cédulas hipotecarias

El 26 de febrero de 2013 y el 30 de mayo de 2013, el Grupo informó a través de hechos relevantes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto Hipotecario 716/2009, de 24 de abril (el cual establece que el emisor puede amortizar anticipadamente valores hipotecarios propios siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora), ha procedido, en la misma fecha, a la amortización anticipada, por un precio el importe nominal, de las siguientes emisiones:

- “2ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, en fecha 26 de febrero de 2013, por importe nominal de 1.000 millones de euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión mayo 2011”, en fecha 26 de febrero de 2013, por importe nominal de 450 millones de euros, quedando la misma totalmente amortizada.

“Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión Octubre 2010, 1ª”, con ISIN ES0414600082, en fecha 30 de mayo de 2013, por importe de 125.000.000 euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “Cédulas Hipotecarias Caja de Ahorros de Murcia Emisión Octubre 2010, 2ª”, con ISIN ES0414600090, en fecha 30 de mayo de 2013, por importe de 125.000.000 euros, quedando la misma totalmente amortizada.

- “3ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, con ISIN ES0413056021, en fecha 29 de mayo de 2013, por importe de 600.000.000 euros, quedando un importe nominal vivo de 400.000.000 euros.

- “4ª Emisión Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A. 2012”, con ISIN ES0413056039, en fecha 29 de mayo de 2013, por importe de 1.700.000.000 euros, quedando un importe nominal vivo de 1.300.000.000 euros.

5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

5.1. Actividades principales

5.1.1. Principales actividades del emisor

El objeto social de BMN comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Con el fin de satisfacer las prioridades y necesidades de los clientes de una forma más individualizada y especializada, BMN ha detectado una serie de segmentos donde destinar todos sus esfuerzos:

- **Servicios Bancarios:** (i) captación de depósitos, (ii) préstamos y créditos, (iii) emisión y gestión de medios de pago, (iv) factoring, (v) arrendamiento financiero, (vi) renting y confirming.
- **Servicios de Inversión:** (i) gestión de activos, (ii) fondos de pensiones y (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva.
- **Servicios en materia de Seguros:** (i) distribución de productos de aseguramiento en los ramos de vida y de no vida, (ii) comercialización de planes de pensiones individuales.

El principal negocio del Grupo es la actividad de banca comercial y la prestación y comercialización de servicios y productos financieros a particulares y empresas.

BMN mantiene las siguientes líneas de negocio:

- Oferta personalizada en función de los diferentes colectivos de clientes, disponiendo de una estrategia comercial específica, una cesta objetivo de productos y canales de distribución adaptadas al perfil de los clientes identificados dentro de cada colectivo.
- Proximidad, a través de una red de oficinas equilibrada y un sistema de carterización de clientes que permite una gestión personalizada por parte de gestores comerciales especializados que cuentan con un conocimiento profundo de las necesidades de sus clientes.
- Distribución de los productos y servicios mediante una combinación de canales presenciales y a distancia, tanto a través de las oficinas –eje de la relación presencial con el cliente, con un alto grado de capilaridad en las zonas de implantación– como de la banca electrónica, la telefónica y la móvil, así como la red de cajeros.

5.1.2. Nuevos productos y/o actividades significativas

No aplica.

5.1.3. Mercados principales:

A 30 de junio de 2013, y tras la efectividad de la segregación, un 58% de oficinas son propiedad de BMN y el resto, un 42%, están en régimen de arrendamiento o concesión, en las cuales se utiliza cualquiera de las marcas del Grupo a excepción de la de Caixa Penedès, tras la cesión parcial realizada a Banco de Sabadell, S.A., es decir, tanto la de BMN como las de las Caja Murcia, Caja Granada y Sa Nostra.

El número de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.640, siendo, a 31 de diciembre de 2011, de 1.454, y a 31 de diciembre de 2012 de 1.342. Tras la cesión de activos y pasivos para la transmisión del negocio bancario al Banco de Sabadell, S.A. de 462 oficinas, el número total de oficinas sería de 880.

5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad

Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo con respecto a los grupos bancarios de tamaño similar a 31 de diciembre de 2012:

<i>Miles de euros</i>	Total activo	Inversión crediticia	Depósitos clientela	Fondos propios	Resultado atribuido al Grupo
NCG Banco	59.982.482	31.871.042	38.808.082	1.444.690	-7.937.457
Catalunya Banc, S.A.	74.103.907	41.103.536	40.691.456	928.157	-11.854.908
Kutxabank, S.A.	66.707.435	50.460.318	46.596.573	4.602.213	84.560
BBK Bank, S.A.	13.954.065	9.852.383	10.269.606	1.019.379	4.842
Banco CEISS, S.A.	37.890.833	24.109.629	25.609.568	-1.013.342	-2.558.232
BMN, S.A.	63.379.863	34.956.547	37.278.714	152.922	-2.410.630
Bankia, S.A.	282.310.357	144.340.771	110.904.200	-5.204.345	-19.056.404
Liberbank, S.A.	46.255.212	33.657.938	35.370.877	997.260	-1.833.637
Unicaja Banco, S.A.	40.714.264	27.383.523	26.717.165	2.047.596	-577.253
Ibercaja Banco, S.A.	44.663.988	30.675.517	24.772.015	2.191.725	-484.261
Banco Grupo Cajatres, S.A.	19.616.764	13.148.099	14.620.745	152.365	-1.038.662
Caixabank	348.294.074	224.985.388	161.853.571	22.792.646	229.700

Fuente: CECA, balances consolidados y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre 2012

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:

Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, las Cajas, consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para mejorar significativamente su capacidad de gestión.

El 30 de junio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran y que se articula en torno a un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, de 30 de junio, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de segregación, entrando en esta fecha en vigor la misma, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

Con motivo de este Proyecto de Segregación se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco acordaron, en el ejercicio 2011, la novación modificativa del Contrato de Integración entonces vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que es el que rige sus relaciones como integrantes del Grupo.

Adicionalmente, los Consejos de Administración de las Cajas aprobaron un pacto entre accionistas (el "Pacto entre Accionistas") que regula las relaciones entre las Cajas como accionistas del Banco.

El 18 de febrero de 2013 también se llevó a cabo la conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en 2011 por importe de 242 millones de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción, resultando en 83.823.432 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 158.426.286,48 euros. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en la Entidad.

Por otra parte, el 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros, y por el que el FROB suscribió y desembolsó en esa fecha 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción, resultando en 323.756.409 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 591.243.591 euros. El Term sheet establecía que este instrumento debía tener una absorción de pérdidas acorde al grado de subordinación del mismo, así que el FROB aprobó el precio de conversión en 2,826 euros por acción para hacer a esta emisión participe de dilución.

El 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco que suscribió el FROB el pasado 12 de marzo, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción, resultando en 725.554.629 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 4.445.371 euros. El precio de suscripción de 1,006 euros por acción se estableció para cumplir con el descuento que, según la normativa europea, se debe aplicar a las ayudas de Estado.

El aumento de capital fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas del Banco teniendo en cuenta la valoración económica del mismo (569 millones de euros) aprobada por el FROB, así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado y de los criterios de actuación del FROB. Las nuevas acciones tienen el mismo valor nominal e igual contenido en derechos que las existentes.

Por último, y en relación con la acción de gestión de híbridos de capital y de deuda subordinada aprobada por el FROB el 27 de mayo de 2013, BMN procedió a recomprar los instrumentos híbridos, y al aumento de capital el día 24 de junio de 2013, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 por acción, resultando en 230.518.234 euros de valor nominal total y una prima de emisión total de 78.376.199,56 euros.

Tras la ejecución de este aumento de capital, el capital social de BMN ha quedado fijado en 1.613.653.104 euros, representado por 1.613.653.104 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Finalmente, y con efectos desde el 31 de mayo de 2013, tuvo lugar la cesión parcial de Activos y Pasivos a Banco de Sabadell, S.A., traspasándose a esta entidad el negocio bancario de la dirección territorial de Cataluña y Aragón, correspondiéndose principalmente a Caixa Penedès, lo que no ha modificado su situación como accionista de BMN.

Descripción de las Sociedades que componen el Grupo

Se incluyen a continuación cuadros con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2012:

Entidades dependientes

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
		2012	2012			
Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	52	España	-	100	100
Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.241	España	73	-	73
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	2.200	España	-	100	100
Asiment Finance, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	311	España	-	100	100
Bem Des Illes Balears S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	España	100	-	100
Bem Murcia, S.L.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p	-	España	100	-	100
Bitravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	-	España	100	-	100
BMN Operador de Banca-Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	5.959	España	100	-	100
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	77	España	100	-	100
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	73	España	100	-	100
Caixa Penedès Correduría, SA	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.082	España	99	1	100
Caixa Penedès FT GENCAT 1TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedès Gestió, SGIC, SA	Actividades de gestión de fondos	7.039	España	99	-	99
Caixa Penedès Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedès TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedès TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caja Granada Preferentes	Emisora de títulos	105	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisión de instrumentos de deuda	126	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	145	España	100	-	100
Capital Penedès Mixt, SICAV, S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.749	España	99,91	-	99,91
Carescas Estudios, S.A.	Promoción inmobiliaria	13.007	España	-	100	100
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Caribbean Funds, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	110.172	España	100	-	100
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	-	España	-	100	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	36.536	España	100	-	100
Energía Oriental	Producción energía biomasa	-	España	-	100	100

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
				2012		
Gas Gas Motor, S.A.	Fabricación de vehículos de motor	3.429	España	-	73	73
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	26.038	España	100	-	100
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	1.636	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I FTA	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Hipotecario II FTA	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Impluvium I	Inversiones financieras	35.863	España	100	-	100
Invernostra, S.L.	Tenencia de acciones	46.665	España	100	-	100
Inversió Activa Penedès, SA SICAV	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.775	España	99,95	-	99,95
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	2	España	-	75,00	75,00
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	4.576	España	-	100	100
Los Peches	Promoción inmobiliaria	7.800	España	-	100	100
Netmobilia,S.L.U.	Promoción inmobiliaria	121.109	España	-	100	100
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	18.308	España	-	100	100
Nostraura, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	602	España	-	100	100
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	6.903	España	-	100	100
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	865	España	99,00	1,00	100
Provisoc Málaga	Promoción de edificaciones	3.224	España	-	100	100
Rentespais Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	57.455	España	-	100	100
Renthabitat Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	72.769	España	-	100	100
Rentmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	30.145	España	-	100	100
Resnostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	405	España	-	100	100
Restaura Kolska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100	100
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100	100
Revalua Inversions, S.L.	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	-	España	100	-	100
S.E. Eseca	Empresas de estudios de Mercado	540	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	-	España	100	-	100
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	33.886	España	100	-	100
Sa Nostra de Renting, S.A.	Otros servicios financieros	15.512	España	100	-	100
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	República Dominicana	-	100	100
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	60	España	100	-	100
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	364	España	100	-	100
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	3.293	España	-	100	100
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	8.879	España	100	-	100
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	662	España	99	1	100
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	178	España	50	50	100
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Soto Hermoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	(769)	España	-	100	100
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.542	España	60	-	60
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	Promoción Inmobiliaria	24.336	España	100	-	100
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	1.412	España	-	100	100
Terres i Projectes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	(15.516)	España	-	100	100
Towsur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	314	España	-	100	100
Varallo Investments, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resort, S.L.U	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100

Entidad	Actividad	Valor en libros Miles de euros	País	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
		2012	2012			
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	18.724	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	47	España	100	-	100
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	557	España	-	80	80
VPO FTA	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
INMARE DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100	-	100
INNOSTRUM DIVISION INMOBILIARIA	Promoción inmobiliaria	60	España	100	-	100
Kevir Inversiones (Arquillo)	Promoción inmobiliaria	248	España	-	100	100
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Sa Nostra Colateral Global	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Sa Nostra Financiación I FTA	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
GLOBAL EMPRESAS	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
TdA Empresas I Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
TdA Empresas II Sa Nostra	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
Avelino Mediación	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	375	España	-	100	100
Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo						
SA NOSTRA S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	310	España	-	100	100
Oleza Correduría Seguros	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	167	España	-	79,97	79,97
Safomova	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	246	España	-	51,10	51,10
TOWSUR HOTELES	Turismo y Ocio	2	España	100	-	100
AyT Colaterales Global Hipotecario	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
AyT Granada Hipotecario I	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
		723.639				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar estadounidense), Polonia (Zloty polaco) y República Dominicana (Peso dominicano).

Entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Aramfor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	50	50	50,00	28.716	27.787	(5)	(370)
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	(496)	-	40	40	40,00	39.039	37.035	(4.607)	(6.211)
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50,00	10.711	15.350	(380)	(621)
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	12	-	50	50	50,00	-	-	-	-
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	302	-	50	50	50,00	-	-	-	-
Atalaya Inversiones; S.L.	Tenencia de acciones	España	29.741	50	-	50	50,00	68.643	3.732	2.577	3.056
Banco Europeo de Finanzas	Servicios financieros	España	19.763	20	-	19,8	19,76	118.369	18.350	1.155	(2.634)
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	40	40	40,00	21.632	20.114	175	(12)
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	196	-	50	50	50,00	3.592	3.200	(14)	(106)
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	61	-	50	50	50,00	2.629	2.595	(89)	(89)
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	14.730	50	-	50	50,00	298.986	271.427	15.484	11.479
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	12.875	50	-	50	50,00	225.626	198.906	15.217	10.754
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	15.099	9,46	-	9,46	9,46	193.227	33.611	3.389	3.389
C-Eme Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	(2)	-	50	50	50	1	99	(7)	(7)

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		% Derechos de voto	Miles de euros				
				% Participación			Total participación	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Cementerios Parque Andalucía	Construcción de cementerios	España	73	-	8,33	8,33	8,33	293	1	(2)	(2)
Complementos Inmobiliarios de Parets, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	7.787	9.805	(9)	(259)
Corporación Inmobiliaria Iberoblear, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	33,3	33,3	33,33	4.303	5.051	(3)	(3)
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	228	50	-	50	50	469	13	19	26
Domus Castela, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	35	-	50	50	50	6.125	6.055	(126)	(212)
Edificadora El Puig, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	50	5.746	13.435	1	(140)
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	España	-	-	30	30	30	76	210	(0)	(0)
Esquemes els Jardins del Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	18.987	27.260	(478)	(1.284)
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	27.598	33.090	100	(1.452)
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	España	8.832	-	50	50	50	19.506	260	(33)	492
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	211	-	50	50	50	1.954	1.532	111	51
Guardamar Club Ressor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	354	-	50	50	50	1.689	981	(11)	(36)
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	25.949	50	-	50	50	35.504	69.244	56.676	56.676
Iactive	Tecnología	España	96	-	25,2	25,2	25,17	1.906	1.522	(621)	(632)
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	España	2	-	30	30	30	7	0	-	-
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	341	40	-	40	40	29.089	28.238	687	24
Infodesa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	-	25	-	25	25	-	-	-	-
Inmoperafort, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	4.978	7.277	14	48
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	469	-	16,3	16,3	16,3	21.085	18.184	1.429	757
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	7.618	13,3	-	13,3	13,3	80.448	23.301	4.124	(9.762)
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	4.448	-	50	50	50	12.167	0	(11)	(8)
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	10.500	15.457	231	(86)
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	121	-	50	50	50	2.719	2.326	(604)	(683)
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45	45	45	9.017	10.188	(586)	(1.369)
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Irlanda	3.870	25	-	25	25	70.972	55.491	311	12.759
Metro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	50	1.830	7.455	(4)	(464)
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	884	-	50	50	50	2.199	12	(1)	(2)
Nueva Marina Real State	Construcción	España	6.952	-	20	20	20	55.388	20.499	212	855
OUA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	306	-	50	50	50	993	381	(102)	(112)
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	32.014	25	-	25	25	113	167	9.931	46.929
Promoció Gracia Cardeners, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	36.784	43.172	(49)	(1.015)
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.400	-	50	50	50	46.619	37.819	(140)	(1.157)
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	84	-	50	50	50	205	37	(2)	(2)
Proyecto Gran Vía 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	93	-	50	50	50	259	73	(2)	(2)
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.198	-	45	45	45	10.038	710	(26)	(128)
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	17.463	27.560	(289)	(1.007)
Quimanna Borges, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	1.934	3.668	(28)	(176)
Quimanna Hortal, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	10.707	10.288	(283)	(650)
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	534	-	50	50	50	7.394	6.039	(17)	(287)
Servicios Infocaja AIE	Proyectos tecnológicos	España	1	40	-	40	40	7.339	7.335	(0)	2
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	2.355	-	45	45	45	42.288	38.529	(105)	(1.138)

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		% Derechos de voto	Miles de euros				
				% Participación			Total participación	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	1	-	40	40	40	1	-	-	-
Sol Edificat Pontent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	50	24.249	36.377	1.763	193
Viña Herrera, S.L.	Construcción	España	3.591	-	20	20	20	33.727	15.770	(6)	(703)
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.662	-	50	50	50	10.311	5.614	827	751
			215.003								

Entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo		% Derechos de voto	Miles de euros				
				% Participación			Total participación	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	1.511	41,70	-	41,70	41,70	164.592	160.970	683	6.808
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30,00	30,00	30,00	4.318	3.628	(15)	(47)
Carpeto Siglo XX	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	30,00	30,00	30,00	9.755	10.425	(232)	(625)
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.456	-	30,00	30,00	30,00	16.731	12.564	2.487	1.542
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(1.945)	-	33,33	33,33	33,33	12.324	3.732	(2.676)	(3.956)
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	899	-	20,00	20,00	20,00	16.755	12.259	(238)	161
Chebranmic	Inversiones financieras	Francia	4.213	32,43	-	32,43	32,43	13.001	9	(52)	2.549
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	45,00	10.992	10.502	(4)	(3)
Consortio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	586	-	22,50	22,50	22,50	3.473	867	15	2
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	2.247	-	30,00	30,00	30,00	24.592	17.268	2.190	-
Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.)	Comercio productos alimenticios	España	22.508	5,47	-	5,47	5,47	1.482.179	1.130.612	8.568	2.542
Docontime S.L.	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	España	611	-	36,16	36,16	36,16	2.222	365	(104)	(106)
Eamsa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	España	10	-	30,00	30,00	30,00	874	853	(0)	(14)
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediación monetaria	España	15.246	21,09	-	21,09	21,09	989	934	(18)	(13)
Falstacen	Explotación hotelera	España	3.345	-	24,10	24,10	24,10	24.407	22.842	(578)	(1.397)
Fondim104 S.A.	Promoción inmobiliaria	España	499	-	20,00	20,00	20,00	20.009	17.515	(151)	(323)
Gestión Mitjans de Pagaments, S.L.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	España	-	20,00	-	20,00	20,00	1	-	(1)	(1)
Granada 92	Promoción	España	-	27,65	-	27,65	27,65	-	-	-	-
Hidrocartera, S.L.	Inversiones financieras	España	22.306	30,00	-	30,00	30,00	74.363	74.358		3.761
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	España	(17)	-	28,31	28,31	28,31	1.470	1.119	(147)	(172)
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	667	-	49,00	49,00	49,00	1.471	4	(3)	8
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Construcción	España	286	-	20,00	20,00	20,00	159	105	(6)	(6)
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	56,93	56,93	56,93	378	83	6	(83)
Inversiones Proigen, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	171	-	40,00	40,00	40,00	4.803	4.377	156	111
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	9.317	25,00	-	25,00	25,00	156.729	114.105	(5.974)	(15.725)
Isla Mujeres	Promoción inmobiliaria	España	1.393	-	21,70	21,70	21,70	8.678	69.244	(27)	(27)
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	6.173	-	41,01	41,01	41,01	28.284	13.281	(248)	(806)
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35,00	35,00	35,00	-	-	-	-
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	España	32	-	48,00	48,00	48,00	9.636	9.519	997	(1.039)

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Miles de euros			
				% Participación		Total participación		Total Activo	Total Pasivo	Ingresos ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta						
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.710	32,50	-	32,50	32,50	5.280	17	(212)	80
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	43,47	43,47	43,47	9.820	12.182	14	(2.407)
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45,00	45,00	45,00	11.887	11.374	(918)	(2.041)
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	719	-	23,00	23,00	23,00	3.398	208	(229)	(234)
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	España	-	-	41,67	41,67	41,67	En liquidación	En liquidación	En liquidación	En liquidación
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	España	744	-	30,00	30,00	30,00	12.977	13.482	-	-
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	12.466	-	20,00	20,00	20,00	138.566	94.242	8.402	5.721
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	1.533	-	20,00	20,00	20,00	19.411	9.672	(82)	(229)
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	1.014	-	20,00	20,00	20,00	16.129	9.575	(212)	(246)
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (1)	3.477	-	20,00	20,00	20,00	43.978	40.772	1.127	(300)
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	20,00	20,00	20,00	8.317	7.478	(38)	(38)
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	(382)	-	42,44	42,44	42,44	30.276	30.918	(124)	(959)
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.902	-	25,00	25,00	25,00	100.603	76.994	3.050	(641)
Sm2 Baleares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	España	498	23,12	-	23,12	23,12	8.664	6.245	(211)	(265)
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	15.542	-	20,00	20,00	20,00	80.445	2.738	(8.172)	(8.449)
Urbano Divertia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	755	-	25,00	25,00	25,00	13.100	12.458	(270)	(1.251)
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	0	21,86	-	21,86	21,86	0	0	-	-
AHORRO-GESTION INMUEBLES	Inversiones financieras	España	3.737	28,85	-	28,85	28,85	18.521	5.687	(7)	58
			139.229								

(1) Moneda funcional: Dólar estadounidense.

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo:

El emisor no depende de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados:

Desde la publicación de los últimos estados financieros auditados de fecha 31 de diciembre de 2012, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio importante salvo lo recogido en el epígrafe 4.1.5 de este Documento de Registro.

7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual:

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, sin perjuicio de lo contemplado a lo largo del presente Documento de Registro y la referida a las nuevas políticas de refinanciaciones y reestructuraciones, que se menciona a continuación:

Con fecha 30 de abril de 2013 el Banco de España remitió un escrito trasladando criterios acordados por su Comisión Ejecutiva y publicados sobre la elaboración y aprobación de las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones y la clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios han de considerarse como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular del Banco de España nº 4/2004. BMN ha iniciado el proceso interno de análisis de los mencionados criterios, con el objeto de que en la fecha establecida por Banco de España, 30 de septiembre de 2013, esté evaluado su impacto en dotaciones, provisiones y beneficio.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

El Consejo de Administración, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, está compuesto por 10 consejeros.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a la fecha de registro del presente Documento de Registro, tras las modificaciones comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la siguiente:

Miembro del Consejo de Administración	Cargo	Condición	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Ejecutivo	22 de diciembre de 2010
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Ejecutivo	29 de enero de 2013
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Consejero	Consejero externo dominical	13 de marzo de 2013
D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*)	Vocal	Independiente	22 de diciembre de 2010
D ^a . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejera externa Independiente	18 de febrero de 2013
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Consejero externo Independiente	18 de febrero de 2013

D. Juan Riusech Roig	Vocal	Consejero externo Dominical (1)	18 de febrero de 2013
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo Dominical (2)	22 de diciembre de 2010
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo Dominical (3)	22 de diciembre de 2010
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Consejero externo Dominical (4)	28 de noviembre de 2011
Doña Eva Ferrada Lavall	Secretaria No Consejera		29 de enero de 2013
D. Javier Merino Tembory	Vicesecretario No Consejero		29 de enero de 2013

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

- (1) Representa a Sa Nostra
- (2) Representa a Caja Granada
- (3) Representa a Caja Murcia
- (4) Representa a Caixa Penedès

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Consejo de Administración se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de al menos un tercio de sus miembros, conforme establece el artículo 37.1 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

El Consejo de Administración con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Riesgo Global y un Comité de Auditoría a los que confía el control y seguimiento de áreas de especial peso para el buen gobierno de la compañía. Estos mantienen las facultades y vigilancia y control sobre las actividades de BMN de acuerdo con los artículos 40.3 y 40.4 de los Estatutos de la sociedad, sin embargo determinadas materias, debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del Consejo.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de seis miembros y un máximo de nueve miembros, dos de los cuales, el Presidente y el vicepresidente, en caso de existir, del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. En la actualidad está compuesta por 6 miembros.

Miembro de la Comisión Ejecutiva	Cargo	Condición	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Consejero Ejecutivo	22 de diciembre de 2010
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	29 de enero de 2013

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo dominical	13 de marzo de 2013
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Consejero externo Independiente	13 de marzo de 2013
D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*)	Vocal	Consejero externo Independiente	31 de enero de 2012
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo Dominical	23 de marzo de 2011
D ^a . Eva Ferrada Lavall	Secretaria no Consejera		29 de enero de 2013
D. Javier Merino Temboury	Vicesecretario no Consejero		29 de enero de 2013

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión Ejecutiva se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros, conforme establece el artículo 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración acordó, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, delegar en la Comisión Ejecutiva, todas sus facultades, excepto las que son indelegables legalmente, o las que no pueden ser delegadas en virtud de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Cargo	Condición	Fecha de nombramiento
D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*)	Presidente	Consejero externo Independiente	12 de enero de 2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representando por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo dominical	13 de marzo de 2013
D ^a . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejero externo Independiente	18 de febrero de 2013
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Consejero externo dominical	18 de febrero de 2013
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo	28 de noviembre de 2011

		dominical	
D. Javier Merino Temboury	Secretario	Secretario General Técnico	18 de febrero de 2013

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013. D^a Isabel Aguilera Navarro le sustituye como Presidente.

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, conforme establece el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal de la alta dirección.
- b) Formulará los criterios aplicables para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero. A estos efectos, esta Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de las personas propuestas para formar parte de dicho órgano de administración.
- c) Informará, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.
- d) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los consejeros.
- e) Propondrá al Consejo de Administración, oído el Director General, la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- f) Igualmente informará al Consejo de Administración de la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- g) Supervisar la política retributiva de los consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.
- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.
- j) Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus actividades profesionales y valorar si pudieran interferir con la normativa de aplicación o la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.

- k) Evaluar, al menos una vez al año, el funcionamiento y la calidad del trabajo de los consejeros.
- l) Informar el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus miembros.
- m) Cuantas otras cuestiones que en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comisión de Riesgo Global

La Comisión de Riesgo Global estará compuesta por cinco miembros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Miembro de la Comisión de Riesgos	Cargo	Condición	Fecha de nombramiento
D. José Manuel Jódar Martínez	Presidente	Consejero externo Dominical	23 de marzo de 2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo dominical	13 de marzo de 2013
D ^a . Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Consejero externo Independiente	13 de marzo de 2013
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Consejero externo Dominical	31 de enero de 2012
D. Javier Merino Temboury	Secretario	Secretario General Técnico	13 de marzo de 2013

(*) A la fecha de este documento de registro, existe una vacante en la Comisión de Riesgo Global

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Riesgo Global se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Riesgo Global tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. *Asesoramiento al Consejo de Administración sobre cuál debe ser su tolerancia o apetito al riesgo que ha de tener la entidad, tanto a nivel global, incorporando por tanto la visión de todos los riesgos, como a nivel individual; es decir, para cada uno de los riesgos que el Consejo considere como relevantes.*
2. *Informar al Consejo de la situación de la entidad en relación con cada tipo de riesgos y, sobre todo, del perfil de riesgo global de la entidad. A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una información periódica sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad.*
3. *Asesorar al Consejo sobre la estrategia a seguir en relación con el riesgo global de la entidad y su relación con la estrategia general seguida por la entidad. Asimismo informará al Consejo del posible impacto que sobre el perfil de riesgo*

de la entidad, puede tener cualquier cambio o modificación de la estrategia general de la entidad.

4. *Informar al Consejo del impacto que sobre el riesgo global puede tener cualquier acontecimiento relevante que afecte al negocio general de la entidad: cambios en el entorno económico, cambios en el entorno financiero, cambios en el entorno normativo,..., en tanto en cuanto tenga implicación en el consumo de capital y, por tanto, en la solvencia de la entidad.*
5. *Aprobar, en su caso, e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier cambio metodológico y/o de herramientas de proceso, con las que se realice la medición del riesgo global de la entidad. Y, asimismo, y dentro de este contexto, conocer, aprobar y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (scoring) de operaciones.*
6. *Aprobar, en su caso, y proponer e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier propuesta de cambio de límites tanto en cuanto a sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.*
7. *Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, el Informe Anual de Autoevaluación de Capital (IAC).*
8. *Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, de cualquier cambio que afecte a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.*
9. *Remitir al Consejo de Administración anualmente un informe en el que deberá incluirse un resumen de su actividad, todo ello, sin perjuicio de los informes periódicos que la Comisión de Riesgos evalúe a petición del Consejo de Administración.*

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estará compuesto por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del comité de auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Miembros del Comité de Auditoría	Cargo	Condición	Fecha de nombramiento
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Presidente	Consejero Externo Independiente	18 de febrero de 2013
D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga (*)	Vocal	Consejero Externo Independiente	31 de enero de 2012
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Consejero externo dominical	31 de enero de 2013
D. Juan Riusech Roig	Vocal	Consejero	13 de marzo de 2013

		externo dominical	
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Consejero externo dominical	13 de marzo de 2013
D: Javier Merino Temboury	Secretario	Secretario General Técnico	13 de marzo de 2013

(*) Renuncia presentada y aceptada según hecho relevante 190968, comunicado a CNMV el 23 de julio de 2013.

La dirección profesional de los miembros del Comité de Auditoría se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, conforme establece el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, las políticas de gestión de riesgos, las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.
- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.
- Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:
 - Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.
 - El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.
 - Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas,

diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.

- El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.

Supervisar los servicios de auditoría interna.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna.
- Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.

- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.

- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MifID y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.

- Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.

- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.

- Cuantos asuntos en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección está formado por:

Miembro del Comité de Dirección	Cargo
D. Carlos Egea Krauel	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado
D. Javier Merino Tembory	Secretario General Técnico
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Director General Área Financiera
D. Luis Mendoza Terón	Director de Recursos Humanos y Servicios Generales
D. Máximo Jaime Alonso	Director de Planificación y Control
D. Francisco García Beato	Director General Área de Inversiones
D. Fulgencio Martínez Jiménez	Director de Tecnología, Organización y Back Office
D. Jordi Nadal Pellejero	Director de Transformación y Gestión del Cambio
D ^a . María Sánchez Soler	Directora de Auditoría Interna
D. Salvador Curiel Chaves	Director Territorial de Andalucía
D. Francisco Paredes Iniesta	Director de Asesoría Jurídica
D. Juan Antonio Campillo Paredes	Director Territorial de Murcia y Valencia
D. Juan Antonio Zaragoza Bootelló	Subdirector General de Negocio
D. Antonio Serra Caldes	Director Territorial de Baleares y Canarias
D. Joaquín Aranda Gallego	Director de Control Global del Riesgo

El Comité de Dirección tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Comité encargado de la revisión de la situación del proceso de integración.
- Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo.
- Otros ámbitos específicos a tratar por el Comité.

Mención de las principales actividades de los miembros del Órgano de Administración y la dirección fuera de la sociedad, significativas en relación con dicha sociedad:

D. Carlos Egea Krauel es Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia así como Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Vicepresidente de los Consejos de Administración de CYUM Tecnologías y Comunicaciones S.L., y Ahorro Corporación, S.A, y vocal de los siguientes Consejos de Administración: Infocaja, S.L., y CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A.

D. Joaquín Cánovas Páez es Presidente del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U., y de Véctor Capital SCR SA de Régimen Simplificado, así como consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, Lico Corporación, S.A., y CECABANK, S.A.

D. Tomás González Peña, es la persona física representante del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el Consejo de Administración de BMN.

Dña. Isabel Aguilera Navarro es Consejera Independiente en Indra, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, cofundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Twindocs, miembro del Consejo Asesor de Mutua Pelayo y fundadora de Isabel Aguilera Asesoría Empresarial en Estrategia, Operaciones e Innovación.

D. Manuel Jesús Lagares Calvo preside el Comité de Expertos que está abordando la reforma global del sistema tributario español.

D. Antonio Jara Andréu es Presidente del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada y vocal del Consejo de Administración de CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A.

D. Juan Riusech Roig es Vocal del Consejo de Administración de Sa Nostra, Caixa de Balears, miembro del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Delegado en Ibiza del Colegio de Economistas de las Islas Baleares (CEIB).

D. José Manuel Jódar Martínez es Vicepresidente primero de Caja de Ahorros de Murcia y Gerente de la S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca

D. Albert Vancells i Noguer es Vicepresidente de las Fundaciones Cor de María de la Bisbal y Dr. Masmitja, y Tesorero de la Fundación Cor de María Sant Josep de Sant Feliú de Guixols.

Dña. Eva Ferrada Lavall es Secretaria no consejera del Consejo de Administración de BMN y de la sociedad cotizada Grupo Tavex S.A.

D. Javier Merino Tembory es Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de BMN, además de ser el Secretario General Técnico.

9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene algún tipo de conflicto de interés con la Entidad Emisora.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, S.A., si bien éstas son participaciones no significativas:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones (a 31/12/2012)
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	21.710
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	18.313
D. Carlos Egea Krauel	Mapfre	Financiera	19.346
D. José Manuel Jódar Martínez	Banco Santander	Financiera	14.739
D. José Manuel Jódar Martínez	BBVA	Financiera	2.402
D. Tomás González Peña	Banco Santander	Financiera	74.484

Por otra parte, las medidas adoptadas por Banco Mare Nostrum, S.A., para evitar situaciones de conflicto de interés de los órganos de administración, se encuentran reguladas, en el título IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, cuyo tenor literal es el siguiente:

TÍTULO IV - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.
3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.
4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.
5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares,

económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.
2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
 - b) En caso de conflicto entre clientes:
 - (i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;
 - (ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

- (iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.
 4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.
 5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.
2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Así como en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo tenor literal es el siguiente:

CAPÍTULO IX. DEBERES DEL CONSEJERO

Artículo 1. Obligaciones generales del consejero

En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

- (a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca.
- (b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.
- (c) En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al consejero que haya de representarlo.
- (d) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.
- (e) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
- (f) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Artículo 2. Deber de confidencialidad del consejero

1. El consejero guardará secreto de las deliberaciones y acuerdos del consejo de administración y de los órganos delegados de que forma parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.
2. La obligación de confidencialidad subsistirá aun cuando haya cesado en el cargo.

Artículo 3. Obligación de no competencia

1. El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo.
2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 4. Conflictos de interés

1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros (i) las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y (ii) la Caja a cuya propuesta el consejero hubiera sido nombrado consejero en la Sociedad.

2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Artículo 5. Uso de activos sociales

1. El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
2. Excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 6. Oportunidades de negocios

1. El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.
2. A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

Artículo 7. Operaciones indirectas

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los Artículos anteriores.

Artículo 8. Deberes de información del consejero

El consejero también deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Artículo 9. Operaciones vinculadas

1. El consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con sus consejeros y con accionistas que ostenten una participación significativa en la Sociedad, o con personas o entidades vinculadas a cualquiera de ellos (en términos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable del comité de auditoría. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y

de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

2. No habrá obligación de poner en conocimiento del consejo, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - 2.1 que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
 - 2.2 que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
 - 2.3 que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.
3. Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización a que se refiere este Artículo excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior a 60.000 euros y se cumplan simultáneamente las condiciones 2.1 y 2.2 establecidas en el apartado 2 precedente.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá asimismo autorizar con carácter general determinado tipo de operaciones que se realicen entre la Sociedad y sus accionistas o sociedades participadas por éstos, en el marco de la creación e implementación del Grupo, estableciendo los requisitos que considere pertinentes al respecto.

A 31 de diciembre de 2012, el total de riesgos concedidos directamente por Banco Mare Nostrum, S.A., a sus consejeros, directivos, y partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Norma Centésima Décimo Novena de la Circular 3/2008, del Banco de España, desde la fecha de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas integrantes del grupo a favor del mismo, ascendía a 2.353,95 miles de euros.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas:

BMN se constituyó por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. La distribución de dichas acciones entre las Cajas fue la siguiente:

Caja de Ahorros	% de participación	Número de acciones
Cajamurcia	41	7.392.464

Caixa Penedès	28	5.048.512
Caja Granada	18	3.245.472
Sa Nostra	13	2.343.952

Posteriormente, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de la Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Tras las ampliaciones de capital mencionadas en el epígrafe 6.1 anterior, el FROB es el accionista mayoritario y tiene el control de la Entidad. La situación de BMN, a fecha de registro del presente Documento de Registro quedaría como sigue:

Accionistas	Número de acciones	%
Caja Murcia	102.500.164	6,352%
Caixa Penedès	70.000.112	4,338%
Caja Granada	45.000.072	2,789%
Sa Nostra	32.500.052	2,014%
Accionistas tras conversión Obligaciones necesariamente convertibles (emisión 2011)	83.823.432	5,195%
FROB	1.049.311.038	65,027%
Accionistas tras acción gestión de híbridos	230.518.234	14,285%
TOTAL	1.613.653.104	100,00%

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor:

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, salvo lo mencionado en el presente Documento de Registro.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS DE BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

La información financiera histórica auditada, la cual se incorpora por referencia, de los dos últimos ejercicios cerrados, 2012 y 2011, se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicadas en su página web (www.cnmv.es), y ha sido elaborada según lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

BMN
Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

ACTIVO	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	376.669	954.350	(60,53)
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	328.910	233.102	41,10
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	0,00
2.2. Crédito a la clientela	0	0	0,00
2.3. Valores representativos de deuda	328	1.781	(81,58)
2.4. Instrumentos de capital	7.547	15.704	(51,94)
2.5. Derivados de negociación	321.035	215.617	48,89
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	0	0,00
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	134	2.859	(95,31)
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	0,00
3.2. Crédito a la clientela	0	0	0,00
3.3. Valores representativos de deuda	134	2.859	(95,31)
3.4. Instrumentos de capital	0	0	0,00
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	0	0,00
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.646.082	3.275.764	11,30
4.1. Valores representativos de deuda	2.993.156	2.447.123	22,31
4.2. Instrumentos de capital	652.926	828.641	(21,21)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.509.964	1.271.061	18,80
5. INVERSIONES CREDITICIAS	34.956.547	53.838.572	(35,07)
5.1. Depósitos en entidades de crédito	2.092.801	1.555.414	34,55
5.2. Crédito a la clientela	28.247.151	47.109.462	(40,04)
5.3. Valores representativos de deuda	4.616.595	5.173.696	(10,77)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.164.749	3.991.410	(20,71)
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.925.336	1.973.430	48,24
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.755.067	874.370	100,72
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	138.699	9.708	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	43.405	700.813	(93,81)
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15.225.429	551.553	-
10. PARTICIPACIONES	354.232	583.131	(39,25)
10.1. Entidades asociadas	139.229	254.973	(45,39)
10.2. Entidades multigrupo	215.003	328.158	(34,48)
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	55.711	74.616	(25,34)
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	0	0	0,00
13. ACTIVO MATERIAL	1.529.100	1.934.872	(20,97)
13.1. Inmovilizado material	773.014	1.240.828	(37,70)
13.1.1. De uso propio	753.923	1.126.292	(33,06)
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	19.091	31.951	(40,25)
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	82.585	(100,00)
13.2. Inversiones inmobiliarias	756.086	694.044	8,94
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	0	0	0,00
14. ACTIVO INTANGIBLE	58.389	69.337	(15,79)
14.1. Fondo de comercio	0	0	0,00
14.2. Otro activo intangible	58.389	69.337	(15,79)
15. ACTIVOS FISCALES	2.384.929	1.432.750	66,46
15.1. Corrientes	51.162	36.097	41,73
15.2. Diferidos	2.333.767	1.396.653	67,10
16. RESTO DE ACTIVOS	1.356.290	1.565.785	(13,38)
16.1. Existencias	837.040	1.329.986	(37,06)
16.2. Otros	519.250	235.799	120,21
TOTAL ACTIVO	63.379.862	67.200.642	(5,69)

PASIVO	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	271.215	195.224	38,93
1.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	0,00
1.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	0,00
1.3. Depósitos de la clientela	0	0	0,00
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	0,00
1.5. Derivados de negociación	271.215	195.224	38,93
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0	0,00
1.7. Otros pasivos financieros	0	0	0,00
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0	0,00
2.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	0,00
2.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	0,00
2.3. Depósitos de la clientela	0	0	0,00
2.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	0,00
2.5. Pasivos subordinados	0	0	0,00
2.6. Otros pasivos financieros	0	0	0,00
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	51.845.700	63.260.616	(18,04)
3.1. Depósitos de bancos centrales	7.456.994	3.903.351	91,04
3.2. Depósitos de entidades de crédito	3.057.956	3.583.606	(14,67)
3.3. Depósitos de la clientela	37.278.714	48.063.399	(22,44)
3.4. Débitos representados por valores negociables	2.285.379	3.868.977	(40,93)
3.5. Pasivos subordinados	1.347.790	3.409.047	(60,46)
3.6. Otros pasivos financieros	418.867	432.236	(3,09)
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS	136.482	162.587	(16,06)
5. DERIVADOS DE COBERTURA	626.980	22.444	-
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.449.353	0	0,00
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	0,00
8. PROVISIONES	430.828	305.707	40,93
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	233.953	218.039	7,30
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	25.987	14.508	79,12
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28.525	32.694	(12,75)
8.4. Otras provisiones	142.363	40.466	251,81
9. PASIVOS FISCALES	250.393	402.665	(37,82)
9.1. Corrientes	8.915	11.770	(24,26)
9.2. Diferidos	241.478	390.895	(38,22)
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	100.690	(100,00)
11. RESTO DE PASIVOS	335.997	130.345	157,78
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	63.346.948	64.580.278	(1,91)

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	Var.
1. FONDOS PROPIOS	152.922	2.668.023	(94,27)
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)	250.000	250.000	0,00
1.1.1. Escriturado	250.000	250.000	0,00
1.1.2. Menos: Capital no exigido	0	0	0,00
1.2. Prima de emisión	2.076.452	2.076.452	0,00
1.3. Reservas	2.175	24.516	(91,13)
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	129.467	32.215	301,88
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-127.292	-7.699	-
1.4. Otros instrumentos de capital	234.925	235.227	(0,13)
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	0	0	0,00
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros)	0	0	0,00
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	234.925	235.227	(0,13)
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0,00
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-2.410.630	81.828	-
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0,00
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	-122.768	-51.123	(140,14)
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-168.888	-80.922	(108,70)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	40.877	43.211	(5,40)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0,00
2.4. Diferencias de cambio	-193	615	(131,38)
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0,00
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	5.456	-14.007	138,95
2.7. Resto de ajustes por valoración	-20	-20	0,00
3. INTERESES MINORITARIOS	2.760	3.464	(20,32)
3.1. Ajustes por valoración	-7	-7	0,00
3.2. Resto	2.767	3.471	(20,28)
TOTAL PATRIMONIO NETO	32.914	2.620.364	(98,74)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	63.379.862	67.200.642	(5,69)
PRO - MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.048.167	1.236.051	(15,20)
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.534.792	3.748.941	(32,39)

(*) La información referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales auditadas consolidadas del Grupo del ejercicio 2011. El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012. El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información patrimonial del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, la presentación del patrimonio neto consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2011 ha sido modificada, no afectando al importe total de fondos propios ni de patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

El impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo si no se hubieran consolidado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas en el Grupo en el ejercicio 2011 no es significativo. A 31 de diciembre de 2011 el importe del Fondo de Obra Social en los estados financieros consolidados del Grupo ascendía a 101 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 63.379.862 miles de euros, lo que supuso una reducción del 5,7 por 100 anual.

Con relación a la evolución de los principales capítulos del balance de situación consolidado, el epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situaba su saldo en 376.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supone una disminución del 60,5 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la reducción de las exigencias del coeficiente de caja desde mediados del mes de enero.

Las Inversiones crediticias se situaban en 34.956.547 miles de euros, lo que implica una disminución del 35,1 por 100 anual, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al Crédito a la clientela. Este último epígrafe disminuye un 40,0 por 100, como consecuencia, principalmente, de que no recoge los créditos traspasables a la SAREB y al Banco de Sabadell, en virtud del contrato firmado el 18 de diciembre de 2012, por un saldo de 4.708.734 miles de euros y 9.593.526 miles de euros, respectivamente, que han sido clasificados como Activos no corrientes en venta.

Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban un saldo de 3.646.082 y 2.925.336 miles de euros, respectivamente, con unos incrementos del 11,3 y 48,2 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011. Las Participaciones se situaban en 354.232 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 39,3 por 100 anual como consecuencia, principalmente, del proceso de ajuste de la cartera del Grupo, iniciado ya en el ejercicio anterior, y de la reclasificación de determinadas participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta, dado que existe un plan establecido y aprobado por la Dirección para enajenarlas durante el ejercicio 2013.

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 63.346.948 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo del 1,9 por 100. La variación más significativa está justificada por la disminución de los Pasivos financieros a coste amortizado en un 18,0 por 100, hasta 51.845.700 miles de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de los pasivos traspasables a Banco de Sabadell de 9.129.211 y 320.142 miles de euros clasificados como Depósitos de la clientela y Depósitos de entidades de crédito, respectivamente.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (37.278.714 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (2.285.379 miles de euros), los Pasivos subordinados (1.347.790 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.057.956 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el Banco Central Europeo, y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de un 22,4 por 100, como consecuencia, principalmente, del mencionado acuerdo con Banco de Sabadell. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas y Depósitos de otros sectores privados. Asimismo, entre los Depósitos a plazo, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 40,9 por 100 en 2012, pasando de 3.868.977 miles de euros a 2.285.379 miles de euros, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado, cédulas hipotecarias y

otros valores no convertibles. Un desglose de los activos que componían este epígrafe a diciembre 2012 y diciembre 2011 se puede ver en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	Var.
Débitos representados por valores negociables	2.285.379	3.868.977	(40,93)
Pagarés y efectos	251.014	345.118	(27,27)
Títulos hipotecarios	493.783	602.068	(17,99)
Valores híbridos	30.000	30.000	0,00
Otros valores no convertibles	1.523.206	2.909.220	(47,64)
Ajustes por valoración	-12.624	-17.429	27,57

El epígrafe de Pasivos subordinados disminuye un 60,5 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011, pasando de 3.409.047 miles de euros a 1.347.790 miles de euros. Esta evolución es debida, principalmente, al proceso de canje de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes llevado a cabo por el Grupo durante el ejercicio. Un desglose de los pasivos que componían este epígrafe a diciembre 2012 y diciembre 2011 se puede ver en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	Var.
Pasivos subordinados	1.347.790	3.409.047	(60,46)
Débitos representados por valores negociables subordinados	1.107.578	2.350.354	(52,88)
Convertibles	915.000	915.000	0,00
No convertibles	192.578	1.435.354	(86,58)
Depósitos subordinados	256.970	1.072.550	(76,04)
Ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar	-16.758	-13.857	(17,31)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se recoge la información relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y su comparativa con la de 31 de diciembre de 2011.

	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	Var.
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.267.636	2.298.056	(1,32)
2. Intereses y cargas asimiladas	1.446.757	1.597.364	(9,43)
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0,00
A) MARGEN DE INTERESES	820.879	700.692	17,15
4. Rendimiento de instrumentos de capital	32.398	17.116	89,28
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-70.553	-41.686	(69,25)
6 y 7. Comisiones (neto)	282.113	254.245	10,96
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	144.487	46.228	212,55
9. Diferencias de cambio (neto)	701	5.576	(87,43)
10 y 11. Otros resultados de explotación	-19.186	35.522	(154,01)
B) MARGEN BRUTO	1.190.839	1.017.693	17,01
12. Gastos de administración	651.261	701.274	(7,13)
13. Amortización	55.476	60.570	(8,41)
14. Dotaciones a provisiones (neto)	269.687	86.186	212,91
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	2.700.795	50.140	-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-2.486.380	119.523	-
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	710.271	53.582	-
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-61.845	87.090	(171,01)
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0,00
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-182.510	-58.062	(214,34)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-3.441.006	94.969	-
20. Impuesto sobre beneficios	-1.029.693	13.327	-
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	0	0,00
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-2.411.313	81.642	-
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0,00
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-2.411.313	81.642	-
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	-2.410.630	81.828	-
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	-683	-186	(267,20)

(*) La información referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales auditadas consolidadas del Grupo del ejercicio 2011. El Grupo no ha consolidado las Cajas a 31 de diciembre de 2012. El proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de las Cajas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información patrimonial del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, la presentación del patrimonio neto consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2011 ha sido modificada, no afectando al importe total de fondos propios ni de patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2011.

El impacto en el patrimonio neto y en el coeficiente de solvencia del Grupo si no se hubieran consolidado los activos netos afectos a la obra social de las Cajas en el Grupo en el ejercicio 2011 no es significativo. A 31 de diciembre de 2011 el importe del Fondo de Obra Social en los estados financieros consolidados del Grupo ascendía a 101 millones de euros.

El Grupo obtuvo un margen de intereses de 820.879 miles de euros, un 17,2 por 100 superior al del año anterior que, junto al incremento en los resultados por operaciones financieras y de los ingresos netos por comisiones, situaron el margen bruto en 1.190.839 miles de euros, un 17,0 por 100 más que en el ejercicio anterior.

Por su parte, la disminución de los costes de explotación, en un 7,2 por 100, fue posible gracias a la culminación de la integración tecnológica de las cajas que conformaron el Grupo y a la continuación del proceso de reestructuración en marcha. En este sentido, teniendo en cuenta la venta del negocio bancario de determinadas oficinas a Banco de Sabadell, la red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido un 46 y un 42 por 100, respectivamente, desde la constitución del Grupo.

Por otra parte, el resultado del ejercicio se vio lastrado en el ejercicio 2012 debido a las mayores dotaciones por deterioros de activos financieros y del resto de activos que la entidad se vio obligada a aplicar según los requerimientos de dotaciones derivados de los reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, y de la transmisión a la SAREB de la mayor parte de su riesgo inmobiliario. Estas dotaciones alcanzaron un importe de 3.411.066 miles de euros (2.700.795 y 710.271 miles de euros respectivamente), que unido a las dotaciones a provisiones realizadas (269.687 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 3.680.753 miles de euros. Un desglose de las partidas que componen estas dotaciones a diciembre de 2012 y 2011, se puede observar en el cuadro siguiente:

	Miles de euros		%
	2012	2011 (*)	Var.
Dotaciones a provisiones (neto)	269.687	86.186	212,91
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	2.700.795	50.140	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	710.271	53.582	-

El beneficio antes de impuestos ascendió a -2.411.313 miles de euros como consecuencia de aplicarle al beneficio después de impuestos de importe -3.441.006 miles de euros, una reducción de -1.029.693 miles de euros debido a la activación de créditos fiscales que la entidad espera sean compensados en los ejercicios venideros.

De esta forma, y como consecuencia de la aplicación del resultado negativo de 2.410.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el ratio de solvencia sobre recursos propios computables y el capital principal se sitúan en el 4,6 y 3,2 por 100, respectivamente. El Grupo estima que dichos ratios se situarían en el 9,1 y 9,2 por 100, respectivamente, en caso de tener en cuenta, fundamentalmente, determinadas actuaciones aprobadas por las autoridades competentes en el Plan de Reestructuración y Recapitalización del Banco, entre las que figura la aportación de 730 millones de euros de ayuda pública y la conversión en capital de 915 millones de euros de participaciones preferentes del FROB, así como los efectos de la desconsolidación de activos a la SAREB, y la venta de los activos al Banco de Sabadell.

11.2. Estados financieros

El Consejo de Administración de BMN en su reunión del 26 de marzo de 2013 formuló la información financiera correspondiente al ejercicio 2012, compuesta por el balance de situación consolidado público a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública correspondiente al ejercicio anual terminado, siendo las bases de presentación de estas cuentas anuales los principios de contabilidad y los criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales e informes de gestión, depositados en CNMV y que pueden consultarse en la web www.cnmv.es.

11.3. Auditoría de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera ha sido auditada y los Informes de los ejercicios 2012 y 2011 han sido emitidos sin salvedad por DELOITTE, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda número S-0692.

Se reproducen íntegramente a continuación los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1999, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes.

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se describe el proceso de recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, al 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase Nota 10). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de la reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, al día siguiente por la Comisión Europea. Tal y como se detalla en la Nota 5, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission”, que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe

de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros, y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 5, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos de capital. En cundo a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.”

Los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco han completado la combinación de negocios realizada al 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo, una vez finalizado el período de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detalla en la citada Nota.

Tal y como se indica en la Nota 5.14, con fecha 4 de febrero de 2012 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“El Real Decreto-Ley”), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2011, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el Ministerio de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto -Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros,

adicionales a las ya contabilizadas a 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad al 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva de Banco de España ha aprobado dicho Plan.”

11.3.2 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

11.4. Edad de la información financiera más reciente

La información financiera histórica ha sido auditada por DELOITTE, S.L. y sus informes de auditoría, individual y consolidado, presentaron una opinión limpia y sin salvedades para los ejercicios 2012 y 2011, con los párrafos de énfasis recogidos en el apartado 11.3.1 del presente Documento de Registro en lo que respecta a los ejercicios 2012 y 2011.

BMN declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

11.5. Información intermedia y demás información financiera

A fecha de registro del presente Documento de Registro no se han hecho públicos estados financieros intermedios de BMN.

A continuación se incluye el balance y cuenta de resultados consolidados de BMN correspondientes a 31 de marzo de 2013, y su comparativa con los de 31 de diciembre de 2012 y 31 de marzo de 2013, respectivamente.

La información a 31 de marzo de 2013 ha sido elaborada exclusivamente a efectos de este Documento de Registro, teniendo, por tanto, dicha información, carácter informativo y no estando auditada.

Balances de situación consolidados a 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012

ACTIVO	(Miles de euros redondeados)		Var.%
	31/03/2013	31/12/2012	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	577.410	376.669	53,29
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	268.070	328.910	(18,50)
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	134	134	0,00
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.719.074	3.646.082	2,00
5. INVERSIONES CREDITICIAS	33.309.662	34.956.547	(4,71)
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	10.104.901	2.925.336	245,43
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	127.778	138.699	(7,87)
8. DERIVADOS DE COBERTURA	17.436	43.405	(59,83)
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	10.284.426	15.225.429	(32,45)
10. PARTICIPACIONES	371.201	354.232	4,79
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	55.711	55.711	0,00
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	0	0	0,00
13. ACTIVO MATERIAL	1.261.142	1.529.100	(17,52)
14. ACTIVO INTANGIBLE	61.685	58.389	5,64
15. ACTIVOS FISCALES	2.389.379	2.384.929	0,19
16. RESTO DE ACTIVOS	718.581	1.356.290	(47,02)
TOTAL ACTIVO	63.266.590	63.379.862	(0,18)

PASIVO	(Miles de euros redondeados)		Var.%
	31/03/2013	31/12/2012	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	235.577	271.215	(13,14)
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0	0,00
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	50.464.338	51.845.700	(2,66)
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	136.482	(100,00)
5. DERIVADOS DE COBERTURA	371.663	626.980	(40,72)
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.449.353	9.449.353	0,00
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	0,00
8. PROVISIONES	402.339	430.828	(6,61)
9. PASIVOS FISCALES	235.472	250.393	(5,96)
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	0	0,00
11. RESTO DE PASIVOS	379.842	335.997	13,05
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	61.538.584	63.346.948	(2,85)

PATRIMONIO NETO	(Miles de euros redondeados)		Var.%
	31/03/2013	31/12/2012	
1. FONDOS PROPIOS	1.825.283	152.922	-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	-100.006	-122.768	18,54
3. INTERESES MINORITARIOS	2.729	2.760	(1,12)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.728.006	32.914	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	63.266.590	63.379.862	(0,18)
PRO - MEMORIA			0,00
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.098.644	1.048.167	4,82
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.048.152	2.534.792	(19,20)

El Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 63.266.590 miles de euros a 31 de marzo de 2013, lo que supuso una bajada del 0,18 por 100.

El epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situó su saldo en 577.410 miles de euros a 31 de marzo de 2013, un 53,29 por 100 más con respecto al mismo periodo del año anterior.

El saldo de la Cartera de negociación, a 31 de marzo de 2013, ascendía a 268.070 miles de euros, lo que representó una disminución del 18,50 por 100 en relación al cierre de 2012. Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban a cierre de marzo un saldo de 3.719.074 y 10.104.901 miles de euros respectivamente, suponiendo incrementos del 2,00 y 245,43 por 100 con respecto al cierre del ejercicio 2012. Dicha variación se corresponde, principalmente, con el bono por importe de 5.820.000 miles de euros recibidos como contraprestación por el traspaso de activos a la SAREB, y por un importe de 730.000 miles de euros recibidos como ayuda pública del FROB, el resto de la variación corresponderían a compras de renta fija del ejercicio, principalmente del Reino de España.

Las Inversiones crediticias se situaban en 33.309.662 miles de euros a 31 de marzo de 2013, lo que implicó una disminución del 4,71 por 100. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 52,65 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. A 31 de marzo de 2013, el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo se situaba en el 8,84 por 100.

Activos no corrientes en venta: las partidas más significativas que componían este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 eran, préstamos y créditos traspasables a la SAREB, con un importe neto aproximado de 4.708.734 miles de euros y el total de créditos traspasables en la operación de venta de la red de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, que ascendían a un importe aproximado 9.593.526 miles de euros. El 28 de febrero de 2013, se produjo el traspaso de activos a la SAREB, hecho principal por el cual, el epígrafe experimentó una disminución de un 32,45 por 100 entre diciembre 2012 y marzo 2013.

Activo material tuvo una disminución de un 17,52 por 100 respecto al cierre del ejercicio 2012, dicha variación se produjo por la venta de las oficinas de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, por lo que el importe de inmovilizado de uso propio a marzo de 2013 era de 735.943 miles de euros (753.923 miles de euros a diciembre de 2012), y por el traspaso de activos adjudicados recogidos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias que tenían un importe de 505.212 miles de euros a marzo de 2013 (756.086 miles de euros a diciembre 2012).

Resto de activos: este epígrafe del activo del balance de situación sufrió una disminución de un 47,02 por 100, respecto al cierre del ejercicio 2012, principalmente debido al traspaso de activos adjudicados a la SAREB, por lo que, el importe total de existencias a marzo de 2013 era de 184.378 miles de euros (837.040 miles de euros diciembre 2012).

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 61.538.584 miles de euros a 31 de marzo de 2013, un 2,85 menos con respecto al mismo periodo del año anterior.

A cierre de marzo de 2013, el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado suponía el 82 por 100 del total de pasivo, ascendiendo su saldo a 50.464.338 miles de euros. La rúbrica más significativa de dicho epígrafe correspondía a los Depósitos de la clientela (37.509.315 miles de euros). Además, se incluyen los Débitos representados por valores negociables (2.060.136 miles de euros), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (433.450 y 3.747.057 miles de euros, respectivamente). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, Depósitos de entidades de crédito y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentaron una reducción de un 0,61 por 100 con respecto al cierre de 2012. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes.

El epígrafe de pasivos asociados a activos no corrientes en venta corresponden a los depósitos de clientes afectos a la operación de la venta de la red de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 1.728.006 miles de euros a 31 de marzo 2013, con un aumento significativo debido a la conversión de las ayudas del FROB como capital principal de la entidad.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012

	Miles de euros		%
	31/03/2013	31/03/2012	
MARGEN DE INTERESES	195.580	184.493	6,01
MARGEN BRUTO	301.940	266.556	13,27
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	34.675	-22.230	255,98
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-5.197	16.818	(130,90)
Impuesto sobre beneficios	-26.812	5.663	(573,46)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	21.615	11.155	93,77
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	21.615	11.155	93,77

El margen de intereses se situó en 195.580 miles de euros en marzo 2013. Los intereses totales cobrados ascendieron a 485.191 miles de euros, reduciéndose en 102.135 miles de euros, un 17,39 por 100 más respecto al mismo período anterior.

El margen bruto se situó en 301.940 miles de euros, un 13,27 por 100 más que en el mismo periodo del año anterior.

Las comisiones percibidas y pagadas se situaron en 71.272 y 3.198 miles de euros, respectivamente, suponiendo una reducción del 0,75 por 100 en comisiones percibidas, y una reducción del 38,05 por 100 menos de comisiones pagadas con respecto a marzo de 2012.

Por su parte, los resultados de operaciones financieras alcanzaban los 58.456 miles de euros. Estas operaciones no tienen carácter recurrente y están determinadas por la existencia de transacciones de activos financieros realizadas con motivos de oportunidad en los mercados.

El resultado antes de impuestos se situó en -5.197 miles de euros, debido principalmente a las pérdidas recogidas por la Entidad en la venta de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

El impuesto sobre beneficios recogió un impacto positivo por la aplicación de Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012, que supone la recuperación de los pasivos fiscales diferidos debido a la actualización del valor fiscal de determinados activos en aplicación de dicha Ley. Adicionalmente, se produjo un efecto positivo, en el impuesto de sociedades por el ajuste fiscal de la corrección monetaria de los activos de uso propio vendidos.

11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

No ha existido ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje en el último año que pueda tener o haya tenido efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde la fecha de formulación de los estados financieros y hasta la fecha del presente folleto, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico-patrimonial del Grupo y que requiera ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros salvo lo remarcado en los apartados 4.1.5 y 11.3.1 del presente Documento de Registro.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

BMN no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho que afecten

significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

El presente Documento de Registro no incluye información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el período de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.
- b) Balance de Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada de BMN, a 31 de diciembre de 2012.
- c) Información financiera histórica del Grupo.

Los apartados b) y c) se podrán consultar además en la web de la CNMV (www.cnmv.es), y en el domicilio social del Banco de España. En la web de CNMV se podrán consultar asimismo los hechos relevantes comunicados por la entidad desde el 31 de diciembre de 2012, entre los que se encuentran los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2013, que contienen la aprobación de la operación de reestructuración mercantil de determinadas entidades del Grupo BMN, así como la comunicación de la venta de la participación en Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En lo que respecta a la aprobación de la reestructuración mercantil de determinadas entidades del Grupo, ésta se realiza con el objetivo de simplificar y racionalizar la cartera de participadas, obteniendo ventajas asociadas a la eficiencia por la unificación de equipos y sistemas de contabilidad e información así como una reducción en los gastos de explotación correspondientes.

Por último, en lo referente a la venta de la participación del 18,34% del capital de Miquel y Costas & Miquel que ostentaba BMN, dicha operación ha supuesto unos beneficios brutos para la entidad de 4,6 millones de euros.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 30 de julio de 2013.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
BMN